

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

21a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 25

29 de octubre de 2009

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ, y de la señora vicepresidenta 2º, diputada Graciela M. MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar (*)
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino (**)
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth (*)
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro (**)
JARA, Amalia Esther (*)
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel (*)
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis (*)
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad (**)

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén (*)

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel (*)

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausentes con aviso

(**) Incorporación durante la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3975
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	3976
I - Despachos de Comisión	3976
II - Proyectos presentados	3977
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 16,08')	3977
I - Asuntos reservados en Presidencia	3977
1 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-299/09 - Proyecto 6532) Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se rechaza.	3978
2 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-377/09 - Proyecto 6608) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	3980
3 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) (Expte.D-379/09 - Proyecto 6609) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	3985
II - Homenajes	3988
1 - Al pianista Miguel Ángel Estrella	3988
2 - Al programa radial "Alternativa Política Punto Paz"	3993
III - Otros Asuntos	3994
1 - Reflexiones sobre la política	3994
2 - Referencia a manifestaciones expresadas por el diputado nacional electo, Horacio Quiroga	3996

4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE OTROS ASUNTOS (Art. 175 - RI) Sugerida por el presidente. Se aprueba.	3998
3 - Preocupación por la crítica situación que atraviesa el Sistema de Salud	3998
4 - Referencia a las opiniones vertidas por el diputado nacional electo, Horacio Quiroga	4000
5 - Alusión a irregular situación en el Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces	4003
Toma estado parlamentario:	
- Expte.D-380/09 – Proyecto 6610 Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba la incorporación al Orden del Día para su tratamiento.	
5 - XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE CÍRCULOS DE LEGISLADORES PROVINCIALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-150/09 - Proyecto 6589) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1036 .	4005
6 - IX CONGRESO ARGENTINO DE FARMACIA HOSPITALARIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-254/09 - Proyecto 6494) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1037 .	4007
7 - XXI CONGRESO INTERNACIONAL Y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES/AS DOCENTES (CIENASUD) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-249/09 - Proyecto 6490) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1038 .	4009
8 - PRIMERAS JORNADAS DE CARDIOLOGÍA DEL NORTE NEUQUINO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-371/09 - Proyecto 6604)	4010

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6604. Se aprueba.	4011
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1039 .	4011
9 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2190-PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP)- (Autorización de endeudamiento al Poder Ejecutivo) (Expte.E-044/09 - Proyecto 6517) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	4012
10 - PROGRAMA “LA COMPAÑÍA” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-316/09 - Proyecto 6549) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1040 .	4020
11 - PROYECTO “PARQUE RESERVA FOLIL CURA” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-312/09 - Proyecto 6545) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1041 .	4023
12 - RESPETO A LOS DECRETOS NACIONALES N° 554/97 y 558/08 -SERVICIOS DE INTERNET- (Solicitud al Poder Ejecutivo nacional) (Expte.D-346/09 - Proyecto 6584) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 758 .	4026
13 - NUEVOS GRAVÁMENES PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Modificación de la Ley 1994 y derogación de la Ley 2008) (Expte.E-008/09 - Proyecto 6288) Consideración en particular del proyecto 6288. Se sanciona como Ley 2676 .	4028

14 - CICLO DE FOROS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

(Declaración del interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-379/09 - Proyecto 6609)

4035

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Consideración en general del proyecto 6609. Se aprueba.

4035

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como

Declaración 1042.

4036

15 - MIGUEL ÁNGEL ESTRELLA

(Reconocimiento a su trayectoria)

(Expte.D-380/09 - Proyecto 6610)

4036

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Consideración en general del proyecto 6610. Se aprueba.

4037

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como

Declaración 1043.

4037

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.O-150/09 - Proyecto 6589
- Expte.D-254/09 - Proyecto 6494
- Expte.D-249/09 - Proyecto 6490
- Expte.D-371/09 - Proyecto 6604
- Expte.E-044/09 - Proyecto 6517
- Expte.D-316/09 - Proyecto 6549
- Expte.D-312/09 - Proyecto 6545
- Expte.D-346/09 - Proyecto 6584
- Expte.D-379/09 - Proyecto 6609
- Expte.D-380/09 - Proyecto 6610

Proyectos presentados

- 6608, de Declaración
- 6609, de Declaración
- 6610, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1036
- Declaración 1037
- Declaración 1038
- Declaración 1039
- Declaración 1040
- Declaración 1041
- Resolución 758
- Ley 2676
- Declaración 1042
- Declaración 1043

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15,51' horas dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenas tardes, señoras legisladoras, señores legisladores, público presente.

Vamos a dar inicio al XXXVIII Período Legislativo, vigésimo primera sesión ordinaria, Reunión 25, del 29 de octubre de 2009.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sandoval, Ariel Alejandro.

Veinticuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Es para justificar la ausencia de la diputada Sánchez y avisar que la diputada Martínez, que está en la Comisión Interpoderes, va a venir en un ratito.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Es para justificar la ausencia de los diputados Lucero y Jara, los dos fuera de la ciudad, uno en relación a la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur, y la diputada Jara viajando a Buenos Aires a una reunión en la Secretaría de Políticas Públicas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, está bloqueado *(Su micrófono se encuentra con desperfectos)*.

Diputado Sánchez, por qué no usa el de Baum porque creo que hay un desperfecto técnico.

Sr. RACHID (OF).- Lo voy a hacer yo, porque no podemos reemplazarlo, así que yo voy a justificar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Ah, perfecto, diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

La ausencia temporaria de nuestro compañero Daniel Baum por un pequeño problema de salud, que ya está superado, pero hoy va a tener que estar ausente también.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para justificar la ausencia de la diputada Fonfach Velasquez, los diputados Sáez y Benítez, el diputado Inaudi está en el Jury, está viniendo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Era para justificar la ausencia del diputado Lorenzo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Con la presencia de veinticuatro diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada González y al diputado Goncalves a izar los Pabellones Nacional y Provincial, el resto de los presentes nos ponemos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara patrimonio cultural de la Provincia del Neuquén al santuario creado para albergar los restos del beato Ceferino Namuncurá, ubicado en la localidad de San Ignacio (Expte.D-252/09 - Proyecto 6493).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes para la designación del doctor Eduardo Vicente Sagüés, como juez de Cámara en Todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.O-235/08).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia informe a esta Honorable Legislatura acerca del estado de situación de la readecuación de obras y partidas autorizadas por la Ley 2626 (Expte.D-256/09 - Proyecto 6496).

- Al próximo Orden del Día.

II

Proyectos presentados

- 6608, de Declaración, iniciado por el Bloque Concertación Neuquina para la Victoria y Bloque Frente Alternativa Neuquina, por el cual declara de máxima prioridad la inclusión de las inversiones en materia de educación, salud, agua y saneamiento y vivienda en el Presupuesto Provincial del año 2010 (Expte.D-377/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Solamente es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el pedido de reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, se reserva en Presidencia.
Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 16,08')

I

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Sí, era simplemente para solicitar que un proyecto de Declaración que he distribuido entre los diputados ya, que hemos presentado en el día de hoy por Mesa de Entradas,

también se reserve en Presidencia porque voy a pedir su tratamiento sobre tablas, si es que finalmente me lo aceptan.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado.

Gracias.

Diputado Canini, tiene la palabra.

1

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-299/09 - Proyecto 6532)

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Sí, es para que se le dé ingreso a una nota del Centro de Estudiantes del CPEM 47, Don Jaime de Nevares y que se le dé lectura por Secretaría posteriormente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Le damos lectura a la nota que entregó a Secretaría el diputado Canini para su conocimiento.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Dice: A la señora presidente, Honorable Legislatura provincial. Su despacho. Los abajo firmantes, padres, alumnos y profesores del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 47, Don Jaime de Nevares, sito en el barrio Huiliches de la ciudad de Neuquén, a través de la presente expresamos nuestro total apoyo al proyecto de Ley iniciado por la diputada María Soledad Martínez, que propicia establecer el 16 de septiembre de cada año como "Día de los derechos del estudiante secundario", en homenaje y conmemoración al oscuro pasado que no olvidaremos nunca conocido como "Noche de los Lápices".

Usted sabrá interpretar lo ocurrido el 16 de septiembre de 1976, cuando un grupo de estudiantes secundarios militantes de la UES fueron secuestrados de sus casas; éstos podrían ser un poco más en la gran lista de los miles de desaparecidos pero se reconstruyó su historia, se reprodujeron imágenes y se conocieron sus pensamientos, y su militancia será recordada por siempre. Por eso adherimos a este proyecto y solicitamos la adhesión expresa de la vicegobernadora de la Provincia al mismo, urgiendo al resto de los diputados que componen el parlamento provincial a que en el transcurso del presente año, entendiendo que no debe extenderse más allá de este plazo, den tratamiento al mismo invitando a los estudiantes a concurrir a esta Legislatura a presenciar el debate que seguramente enriquecerá sus pensamientos democráticos.

Gracias por la atención dada a la presente, le saludamos con la consideración más distinguida. Y bueno, hay varias firmas en la nota.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Sí, es una nota que surgió a partir de una reunión del centro de estudiantes del CPEM 47, la participación de muchos alumnos de este colegio secundario. Y solicito que se agregue al proyecto original presentado por la diputada Soledad Martínez, que yo recordaba hoy tomó estado parlamentario el 16 de septiembre, justo el mismo día de la "Noche de los Lápices". Me parece importante que estos

jóvenes -digamos- abonen a la memoria colectiva con este pedido y solicito una moción de preferencia para este proyecto -que es el proyecto 6532, expediente D-299/09-; una moción de preferencia para la segunda sesión del mes de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado.

Incorporamos la nota al expediente que se debe encontrar en la Comisión "A" -si no estoy equivocado- y a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para la segunda sesión del mes de noviembre.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay dos tercios, pasa a Comisión la nota y se adjunta al expediente que se encuentra en Comisión.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

De cualquier manera, a pesar de no haber apoyado la moción de preferencia, nos comprometemos a tratar el proyecto a la brevedad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Entramos en la Hora de... era reservado en Presidencia, Asuntos reservados en Presidencia, Otros Asuntos y Homenajes.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Era para referirme al proyecto de Ley 6493, que será tratado en el próximo Orden del Día, y pidiendo autorización a la Cámara, se podría invitar al arquitecto que diseñó ese santuario, que es el arquitecto Santana que trabaja en Junín de los Andes y que es un artista también que está construyendo el Vía Christi. Decía esto para jerarquizar esa Ley que se va a declarar, seguramente dentro de quince días, para contar con la presencia de él aquí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente. Es para apoyar y darle un estado reglamentario no sé si aquí o en la Comisión, a lo que acaba de proponer el diputado Guidali, porque realmente, ese contacto con el arquitecto de un santuario como el que vamos a tratar en el próximo Orden del Día, es el proyecto del diputado Figueroa, no hace más que jerarquizar, el día que lo tratemos, que va a ser dentro de quince días, en forma realmente ponderable, así que apoyo aquí o en la Comisión, no recuerdo muy bien reglamentariamente pero, debería ser invitado por disposición de la Cámara o de la Comisión.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Es para apoyar la iniciativa del diputado Guidali y la invitación la tiene que formular la Cámara, por lo tanto propongo que se formule y se lo invite a participar en ese acto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Si me disculpan, el proyecto de Ley por el cual se declara patrimonio cultural, creo que el diputado Figueroa fue el autor original, está en conocimiento de esto.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados invitar al arquitecto Santana, después definiremos si a la Comisión o a la próxima sesión donde se trate el tema.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Gracias.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Es para aclarar una situación.

Leyendo esto, se me ocurrió en este momento la idea, porque en la última Comisión yo no estuve presente, sino lo hubiera dicho también en la Comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Ingresamos a la Hora de Asuntos reservados en Presidencia, Otros Asuntos y Homenajes.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Perdóneme, señor presidente.

Para no generar confusión en la versión taquigráfica, este proyecto va a ser tratado en el próximo Orden del Día, por lo tanto no se puede invitar a la Comisión, hay que invitarlo a la sesión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Gracias.

2

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-377/09 - Proyecto 6608)

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente D-377/09, proyecto de Declaración 6608, iniciado por los diputados Benítez, Bianchi, Contardi, Fonfach Velasquez, Guidali, Inaudi, Jara, Kogan, Longo, Lucero, Oltolina, Sáez, Sagasetta, Goncalves, Martínez, por el cual declaran de máxima prioridad la inclusión de las inversiones en materia de educación, salud, agua y saneamiento y vivienda en el Presupuesto Provincial del año 2010.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

El objeto de la reserva en Presidencia es para solicitar una moción de preferencia para este proyecto de Declaración que pretendo fundamentar en este momento. Hemos, junto con los diputados integrantes de mi Bloque y los diputados de Alternativa

Neuquina, censado, relevado alternativamente las necesidades de inversión que en materia de salud, agua y saneamiento, vivienda, básicamente educación, existen en la Provincia; es una tarea que hacemos todos los años, a partir de julio y hasta hace pocos días atrás que finalizamos la tarea, consultamos con casi tres mil actores directos, autoridades de las escuelas de la Provincia, de los hospitales, concejales, intendentes de todas las localidades, ONG sociales, económicas; ciudadanos de distintas... (*Suena la campana de orden*); comprovincianos de distintas localidades que como devolución nos han planteado distintas necesidades de inversión pública.

El objeto de la Declaración es solicitarle al gobernador que las analice y las incluya en el próximo proyecto de Presupuesto del año 2010, que debería estar próximo a ingresar en esta Cámara. Por ese motivo, en primer lugar, los anexos de este proyecto de Declaración que contienen casi doscientas cincuenta partidas detalladas explicando cada una de las obras que se pretende incluir en el Presupuesto, si ya no han sido enviadas por correo electrónico van a ser giradas mañana a primera hora a cada uno de los diputados para que puedan analizar, una a una, cada una de las obras, en una clasificación por localidad, por finalidad, por objeto, para que puedan precisarlas con absoluta facilidad y sí, entonces, pedir que también haya un tratamiento, tanto en la Comisión de Presupuesto, que sería la comisión natural de este proyecto antes de que el gobernador envíe a la Legislatura, para que pueda también, no solamente los distintos diputados de esta Cámara hacer suyos esta solicitud de obras, sino también que el gobernador y su equipo tengan el tiempo suficiente para analizarlas y ver la posibilidad de que ya vengán incluidas en el proyecto de Presupuesto que debería estar mandando a la Legislatura.

Así que solicito moción de preferencia para que sea, por supuesto, con Despacho, en este caso cuando se trata de un análisis de una multiplicidad importante de obras, para que sea tratado en las segundas sesiones que se realicen en el mes de noviembre.
Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.
Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Solicito una aclaración al diputado Kogan porque cuando pidió la reserva dijo que era para su tratamiento sobre tablas, ahora me pareció oír que era para una preferencia y después voy a hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- No, hay dos proyectos.

Éste ingresó, está en el Orden del Día como asunto entrado, y luego hay otro proyecto que acabo de dejar en las bancas de cada uno de los diputados, que tiene que ver con otro tema y que sí es una Declaración de interés que voy a pedir que se trate sobre tablas, pero no estamos tratando en este momento. En este momento estamos tratando una Declaración que le solicita al gobernador la inclusión de una serie de obras importantes que no vale la pena, en este momento, que las detalle, es muy largo además, por eso, como es para incluir en el Presupuesto del año que viene, para que el gobernador las incluya ya en el proyecto de Presupuesto, por eso estoy pidiendo preferencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

O sea, que es el proyecto 6608, sí que lo tengo a mi vista y quería decir que realmente es un trabajo, desde el punto de vista cuantitativo, por las hojas que tiene y las hojas que ocupa, importante; la verdad que felicito al diputado Kogan y a todos los firmantes del Bloque de la Concertación. Ahora, no habiendo, en el Presupuesto de la Provincia del Neuquén, responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo, tomado estado parlamentario es más, estando en tiempo y forma para que tome estado parlamentario a tiempo para ser tratado antes del año que viene, no me imagino yo una preferencia de un asunto de esta naturaleza antes de que entre el Presupuesto de la Provincia. Sería un muy buen trabajo -y yo le daría preferencia- si esta tarde hubiera renunciado el Gobierno de la Provincia, cosa que no me enteré, pero no siendo así, realmente, no creo que un trabajo de esta naturaleza pueda tener ni preferencia ni mucho menos -que ya está visto que era una confusión mía- un tratamiento sobre tablas. Pero una preferencia tampoco tiene que ver con un Presupuesto, cuyo responsable todavía no lo presentó y un trabajo de esta naturaleza que se supone que debe insertarse en la discusión presupuestaria que vamos a tener cuando el Gobierno de la Provincia presente su Presupuesto anual.

Por lo tanto, presidente, y estoy hablando en nombre del interbloque Peronista Federal, no vamos a apoyar ninguna preferencia para este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Por el contrario, el Bloque de Alternativa Neuquina sí va a acompañar la preferencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Haciendo mías las palabras, conozco el trabajo especialmente del diputado Kogan en el relevamiento que ha hecho los años anteriores, he visto el del último fin de año con respecto a infraestructura escolar, también lo de Salud. Me parece importantísimo el trabajo ése, pero también concuerdo con el planteo de que esto no puede ser un nivel de exhortación, como dice el proyecto, y tampoco que se le otorgue prioridad a un listado de pedidos que deben ser importantes, seguramente, que tienen que analizarse con el esquema de pedidos de obras de toda la Provincia y que además tienen que evaluarse viabilidad, factibilidad técnica, viabilidad política, económica, financiera, etcétera, etcétera, etcétera. Me parece importante que diputados se encarguen de hacer este trabajo, pero también me parece importante que el Presupuesto establece -como se ha dicho en reiteradas oportunidades en este ámbito- un plan de gobierno y el plan de gobierno lo debe hacer el Ejecutivo en relación a esta cuestión que tiene que ver con el Presupuesto.

A título de sugerencia, a título de aporte, a título de alertar sobre cuestiones que por ahí no fueron contempladas en el mismo Presupuesto, me parece importante, pero es a título de colaboración y no a través de una norma, como es una Declaración de la Legislatura.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas, ni tampoco establecer una moción de preferencia, pero sí vamos a ofrecernos para gestionar

-junto con, o a través del diputado Kogan- que estos pedidos lleguen al área correspondiente para que sean tenidos en cuenta en la elaboración del Presupuesto y sí podríamos monitorear, una vez que esté puesto, esté presentado el Presupuesto, si han sido contempladas estas obras que se piden.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Es para adelantar mi voto positivo y hacer algunas consideraciones.

Soy testigo de que el diputado Kogan desde que asumió como diputado consulta a las diferentes organizaciones de todos los pueblos y ciudades de nuestra Provincia acerca de las necesidades de cada una de ellas. Esto no es el presupuesto participativo que prometió Sapag en campaña, pero se acerca más de participativo de lo que hace el propio Gobierno. No conozco al secretario de Estado de Educación y dudo que pregunte a cada escuela cuáles son las necesidades. Ni siquiera en los distritos debe preguntar cuáles son las necesidades más primordiales de la zona en las diferentes escuelas; mucho menos el ministro de Salud debe preguntar qué es lo que le falta a cada hospital, porque, evidentemente, les falta todo y no hay una gran preocupación.

Creo que aprobar esta Declaración no es descalificar a quien sí tiene la responsabilidad y la obligación de presentar a esta Legislatura el Presupuesto, que -bien decía el diputado preopinante- es un plan de gobierno. Ahora, el diagnóstico y el relevamiento que se hace a través del trabajo presentado por el diputado Kogan me parece que es muy valioso, muy importante y una tarea que no la hace el propio Gobierno.

Así que me parece que es muy apropiado en esta ocasión apoyar el proyecto que presenta el diputado Kogan.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, presidente.

Era para aclarar algo que, a lo mejor, se dejó entrever como que uno quisiera imponer un plan de obras, y para contestar a un diputado que dijo que esto es una imposición y tenemos que respetar el trabajo que viene efectuando el Gobierno. Esto no es inmiscuirse, es únicamente volcar lo que hemos recibido los distintos diputados de la zona, de las necesidades que tienen las distintas localidades. Y si se vería lo que está puesto, por ejemplo, para Junín de los Andes, es lo que está reclamando prácticamente el gobierno municipal de la localidad.

Así que acá no hay un cogobierno, sino que es una necesidad de la gente para ser atendidos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

A fuerza de ser reiterativo, quizá, la intención de este trabajo ha sido aportar a la construcción del Presupuesto del Gobierno de la Provincia sobre las necesidades

emanadas de los distintos municipios de la Provincia, que habitualmente este relevamiento también, de alguna manera, es el que se hace -o debería hacer- desde el Gobierno provincial para la construcción del Presupuesto. No obstante esto, aquí en este trabajo, es un relevamiento hecho con los municipios -en la mayoría de los casos-. No es un plan de gobierno, sino que es un relevamiento de las necesidades básicas que se establecen en materia de Salud, en materia de Educación y demás. Faltarían otros temas que están relacionados, en estos casos, a las comisiones de fomento u obras mayores que aplican en forma interurbana o de rutas, por ejemplo. Nos resulta, de alguna manera, contradictorio que no se acepte tratar una propuesta declarando de interés estas obras como para que pudiera ser incorporada en el Presupuesto cuando se plantea un proyecto de Declaración declarando de interés la obra de provisión de gas a Taquimilán. El proyecto, en estos momentos, está en Comisión. Y también acaba de ser presentado un proyecto por el diputado Rolando Figueroa, el cual yo no firmé pero comparto, donde se solicita al Gobierno de la Provincia que se incluyan diez millones de pesos para el inicio de los trabajos de la Ruta 7 en el tramo Punta Carranza-Auquino. Y esos proyectos, por la experiencia que uno tiene aquí en la Cámara, tienen toda la posibilidad de ser sancionados como proyectos de Declaración y también son aportes a la construcción de un presupuesto. Es decir, no nos estamos adelantando a un plan de gobierno ni le estamos diciendo qué tiene que hacer con su plan de gobierno. Le estamos sugiriendo, de alguna manera, con una Declaración, le estamos sugiriendo cuáles son, a nuestro entender, las obras que deberían ser incluidas y al entender de los intendentes.

La redacción -por ahí decía el diputado presidente del Bloque mayoritario o de la primer minoría de la Cámara-, decía que por ahí la palabra “exhortación” molestaba. El proyecto va a ir a Comisión y el texto, en definitiva, se puede modificar. Lo que no se puede esconder es la realidad de estas demandas de obra y de trabajos en la Provincia. La prioridad de esas obras, por supuesto, que las establecerá el Poder Ejecutivo en función de sus disponibilidades y su estrategia de obra. En muchos casos, quizá, las tengan planificadas o no.

Así que me parece que no prestar acuerdo a que tenga un Despacho de preferencia, pueda ser enviado antes de que iniciemos el período de receso y, hasta ahora, el proyecto de Presupuesto no ha ingresado, se pueda trabajar desde el Ejecutivo en ese proyecto e iniciado el nuevo período legislativo poder ya, rápidamente, acceder al Presupuesto del año 2010.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Uno de los diputados que permanentemente aporta soluciones, se pone a trabajar con distintas aristas dentro de este Recinto, sin lugar a dudas, es el diputado Kogan, quien tengo el honor de acompañar en una de las Comisiones de esta Cámara.

Por supuesto que este proyecto lo realizó con un trabajo que no todos pueden hacer y no todos quizá se toman el trabajo que realiza el diputado Kogan permanentemente de recabar toda la información que se pretende de los distintos organismos. Tal cual

como lo decía el diputado preopinante, permanentemente le solicita opinión a los municipios, a las comisiones de fomento, a las escuelas, a los hospitales; pero nosotros, sin embargo, no podemos eludir que esta Cámara sancionó una Ley de creación de un Sistema de Inversión Pública que está trabajado con el COPADE, que debe trabajar en conjunción con el Ministerio de Desarrollo Territorial y con el Ministerio de Hacienda de esta Provincia y que, además, en un trabajo de gabinete de quienes designa el gobernador, quien tiene delegada la administración de los recursos de esta Provincia, le corresponde, sin lugar a dudas, el envío del Presupuesto al Poder Ejecutivo. Así que con muchísimo gusto vamos a considerar todas las opiniones y los datos que ha podido reunir el diputado Kogan, el trabajador diputado Kogan y, seguramente, se va a incorporar al debate cuando podamos debatir el Presupuesto 2010 que en el transcurso del mes de noviembre las autoridades del Ministerio de Hacienda nos han informado que lo van a enviar a esta Cámara para que lo podamos aprobar en el presente ejercicio.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Sólo para explicar que no es un trabajo personal, han participado todos los diputados firmantes y, por supuesto, sus colaboradores y relaciones en cada una de las regiones de la Provincia pero al mismo tiempo que acabamos también de firmar por unanimidad un Despacho en la Comisión "B", un Despacho de Ley, que incluye en una Ley, obviamente, incluye un par de obras viales importantes en el Plan Vial Provincial como simplemente, como dato adicional. Bueno, simplemente que sometamos a votación la preferencia y sino le haremos llegar rápidamente al gobernador por nota nuestra solicitud de obras con este mismo detalle.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la moción de preferencia con Despacho para la segunda sesión del mes de noviembre del expediente D-377/09.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se gira a la Comisión "B".

3

Moción de sobre tablas

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-379/09 - Proyecto 6609)

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente D-379/09, proyecto de Declaración 6609, iniciado por los diputados Guidali, Kogan, Martínez, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Ciclo de Foros del Deporte y la actividad física llevada a cabo en la ciudad de Zapala el día 14 de septiembre y el próximo a realizarse en distintas regiones de la Provincia el día 6 de noviembre de 2009.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

La reserva en Presidencia es para solicitar que tome estado parlamentario y ahora sí voy a fundamentar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración. Se trata de una actividad cuya primera etapa hemos impulsado junto con la diputada Soledad Martínez, con el diputado Goncalves, con la ausencia justificada del diputado Darío Mattio, también, en el centro de la Provincia, en la localidad de Zapala el pasado mes de septiembre. Se trató del Primer Foro del Deporte y la Actividad Física que tiene por objeto analizar un temario muy ajustado al fondo de la cuestión de la función del Estado como promotor del deporte y de la actividad física, con el objeto final de elaborar aportes, pautas concretas que sirvan a las autoridades nacionales, provinciales y municipales para generar finalmente una política de Estado en la materia. En ese sentido, señor presidente, la segunda etapa de este ciclo de foros va a ser en el sur de la Provincia el próximo viernes 6 de noviembre en la EPET 12 de San Martín de los Andes; por supuesto han sido invitados -igual que en el caso del centro de la Provincia- los intendentes de las localidades del sur, las distintas autoridades municipales en la materia; tenemos previsto mañana comunicarnos con las nuevas autoridades en la materia de la Provincia, con los profesores de educación física, las autoridades y dirigentes de distintas organizaciones deportivas de todos los niveles, clubes, ligas, federaciones locales y provinciales con sedes en cada una de las ciudades, con promotores y líderes de deporte comunitario y, por supuesto, con otros actores vinculados, directamente, al deporte. Pensamos que este ámbito -según la experiencia que ya nos dio el primer Foro en Zapala-, es un ámbito muy constructivo, un ámbito que permite (*Dialogan varios diputados*), desde lo plural, un anhelo que tienen los actores vinculados al deporte que es encontrar, justamente, el ámbito para debatir estas cuestiones y hacer propuestas concretas que no tienen que ver con la coyuntura, que tienen que ver con plantearse metas y objetivos a largo plazo, que tienen que ver con el fondo de la cuestión del deporte y la actividad física.

Por eso, señor presidente, es que la continuidad de este ciclo, luego de San Martín de los Andes, por supuesto, actividad a la que invitamos a todos los diputados de esta Cámara y a las autoridades también de esta Casa a sumarse, incluso, como promotores de la misma, va a tener continuidad -digo- en el norte de la Provincia, en Chos Malal próximamente, luego en la zona petrolera con un Foro similar a desarrollarse en Cutral Có y, finalmente, para la zona de la Confluencia (*Dialogan varios diputados*) tenemos programado realizar otro Foro en la ciudad de Neuquén.

Por ese motivo, señor presidente, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas ya que la próxima etapa del Foro va a ser el 6 de noviembre y antes de esa fecha va a ser imposible para la Cámara tomar en un trámite legislativo con pase a Comisión, tomar una decisión al respecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Voy a adelantar mi acompañamiento al pedido de interés del Poder Legislativo al Foro al que hacía mención el diputado Kogan. Si bien es cierto no pude participar por tener un contratiempo en un vuelo de Buenos Aires en esa oportunidad en Zapala

pude recoger los comentarios y las opiniones posteriores a la realización de este Foro de distintos actores de la vida deportiva de Zapala y de pueblos aledaños a Zapala. Me parece que son absolutamente válidos estos espacios de discusión, me parece que se pueden aportar muchísimas cosas que después el o los gobernantes de turnos en los distintos periodos de gobierno podrán asimilar o no dentro de un proyecto deportivo para la Provincia en sus distintas etapas. Así que, por un lado, voy a acompañar esta Declaración y, por otro lado, me permito sugerir a la Presidencia si se puede hacer alguna presentación formal a las autoridades de Educación de la Provincia, quizás a la presidenta del Consejo. Hubo una dificultad en el Foro anterior de Zapala, la diputada Martínez realizó ante autoridades de Educación, puntualmente ante la supervisora del área, la solicitud para que no se le computaran inasistencias a los docentes que participaban en este Foro habida cuenta que se realizó en un día laboral, había algunos docentes que tenían cargas de horas o algún cargo en donde dictaban clases, se les autorizó verbalmente pero en el momento de percibir los haberes extrañamente o no extrañamente se encontraron con la situación de descuento de días y no han podido recuperar todavía -y creo que no lo van a hacer- aquel día de aquel Foro de Zapala. Quizá para evitar la misma situación en San Martín de los Andes y tratando de que con esto podamos propiciar la mayor (*Dialogan varios diputados*) participación de todos los interesados, sería bueno -y aquí va la sugerencia- que por Presidencia se le solicite a la Presidencia del Consejo Provincial de Educación el no cómputo de inasistencia para todos aquellos docentes que puedan acreditar, fehacientemente, que participaron del Foro.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la incorporación al Orden del Día del proyecto 6609.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Tenemos treinta minutos para Homenajes y Otros Asuntos.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Otros Asuntos, señor presidente, no sé si hay algún homenaje.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada De Otaño, ¿Homenajes?

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Le permite, diputada (*Dirigiéndose a la diputada Martínez*)?

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputada De Otaño.

II

Homenajes

1

Al pianista Miguel Ángel Estrella

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Sí, es homenaje.

El 4 de noviembre viene a la Provincia a producirse, a producir un evento de carácter distintivo, de rasgo cultural pero más allá al área en la que corresponde, este evento produce un acto de ribetes y características absolutamente relevantes en cuanto al valor humano.

Esto es la visita de hoy del pianista internacional Miguel Ángel Estrella y atento a que muchos no conocíamos en detalle las características que tiene este internacional pianista argentino, yo me tomé el atrevimiento de hacer, rescatar algunos extractos de una entrevista que le realizara el periodista Miguel Ángel Bonasso a este pianista luego de su proceso de secuestro y el origen de la orquesta que lo hizo internacionalmente famoso; así que yo, pese a la distracción de todos los diputados, les voy a solicitar si me autorizan a leer textualmente dos partes específicas porque me parece -a riesgo de equivocarme- que lo pintan acabadamente como cuáles son los rasgos que lo destacan como un ser humano excepcional a nivel de la humanidad en general.

Me tomo el atrevimiento de pedir la autorización para leer textualmente y advertir que al ser leída textual -sic- contiene palabras que no son apropiadas para ser utilizadas en Cámara pero que de ninguna manera aceptan sinónimos porque desvirtúan absolutamente el concepto del pianista.

En una parte y sucintamente parte de la biografía, este artículo comienza diciendo que es el flamante embajador argentino ante la UNESCO, la entidad cultural de la que hace años es "Embajador de Buena Voluntad". Sigue en su casa de siempre sin creérsela, tocando el piano. En este diálogo recuerda sus dos años de prisión y tortura en Montevideo cuando fue secuestrado; salvó su vida por la presión del mundo, pensó que nunca más podría usar sus manos y un coronel sanguinario le explicó que era un traidor de clase.

Miguel Ángel Bonasso le hace una nota acerca de su relación con su torturador, el coronel Gabazo, perdón, quien le decía: Vos nunca más vas a tocar el piano porque vos no sos guerrillero pero sos algo peor, con tu piano y tu sonrisa te metés a la negrada en el bolsillo y le hacés creer a los negros que pueden escuchar a Beethoven. Ahora, es el flamante embajador argentino ante la UNESCO donde ya era desde hace más de veinte años "Embajador de Buena Voluntad" pero ni el recuerdo de la muerte ni todos los triunfos ni condecoraciones mundiales recibidas en cuarenta años de carrera internacional, bastaron para malversar su alma de cristiano primitivo que brinda la sonrisa y una pastaflora excepcional en la cocinita de su casa de la entrañable Cortada Renán, la misma donde habitó con Marta, el amor de su vida, muerta en el 1975.

A su casa, por la década del 70, concurría el “Oveja” Carlos Valladares, un viejo amigo del pianista que había trabajado en Tucumán con su padre; el “Oveja” que era un militante montonero y había sido filmado secretamente por los servicios en la puerta de la casa montevideana del pianista. Estrella, no era montonero pero era incapaz de negarles hospitalidad a sus amigos y lo pagó muy caro.

La tragedia se anticipó a sus planes, el pianista y sus hijos estaban a punto de abandonar Montevideo para pasar las fiestas en Buenos Aires y luego dirigirse a México cuando irrumpió la patota del coronel, lo llevaron de los pelos a una casa clandestina cerca del aeropuerto de Carrasco y lo torturaron con picana y colgándolo de una rondana junto con un desconocido que gritaba. Lo salvó la gigantesca campaña internacional, conducida entre otros por dos grandes músicos: Nadia Boulanger y Shejudín Manugín. La UNESCO, curiosamente, jugó el papel decisivo para salvarle la vida pero no pudo impedir que la dictadura uruguaya lo encerrase durante más de dos años en el penal que por una siniestra ironía de los militares orientales se empeñaban en llamar “Libertad”. Y esto me interesa destacar: Acá estás en un paraíso, le decían sus torturadores, nunca te matamos porque no podemos pero te vamos a destruir totalmente, nunca más serás el padre de tus hijos, nunca más tocarás el piano, nunca más serás el amante de una mujer, tenemos métodos muy sofisticados y si a los dieciocho años, que es el tiempo que te vamos a guardar acá, seguís con esa sonrisa te vamos a matar porque sos un tipo que tiene fe y eso te lo vamos a sacar, las manos, hermano, las manos. Durante seis días me ataban las manos a la espalda y me hacían el simulacro de cortármelas con la sierra eléctrica. Entre todos los que me torturaban había una mina terriblemente sádica, con esa mina yo hablé, era una mina de veinte años hecha mierda, me acuerdo que era la más activa en la tortura. Desde el momento en que me secuestraron y me llevaban atado en el camión empezó a pisotearme la cabeza; empecé a distinguirla por la voz. Un día esta mina de veinte años, viene y me desata las manos y comienza a acariciármelas, a esa altura yo no tenía ninguna sensibilidad, los dedos estaban hinchados, ella me acariciaba y me decía: *Sol*, qué hermosas eran tus manos hace unos días ¡cómo te las destrozaron! A todos nos habían puesto un apodo y a mí me decían *Sol*. Yo me atreví a decirle ¿cómo podes ser tan hipócrita? ¡Vos, que me metiste tantas veces la picana en los huevos! Ella respondió: Ya sé, ya sé. En medio de las sombras y los fantasmas, yo me la imaginaba linda, un hembrón, pelo negro, largo, medio mulata. Ella me decía: No, nada que ver, soy petisa, tengo los labios finitos, soy fea pero sé coger muy bien. Vos te tenés que salvar, llegué a decirle una vez. En esos diálogos cortos y clandestinos que teníamos cuando estábamos a solas. Ella me contestó: No, porque si no me matan ellos, me vas a matar vos, o vos ¿me vas a perdonar todo lo que yo te hice? Le pregunté cómo había llegado a esto; me contó que vivía en un cantegril, villa miseria en el irónico argot uruguayo; que un tipo la sedujo, le dio un poco de droga y al tiempo un día le dijo: te llevaría a una sesión rara pero excitante y la trajo a una sesión de tortura. Eso me motivó; hoy cuanto más violenta soy, más me pagan, por eso soy una hija de puta. No hubo forma de convencerla, me quedó grabada como algo tremendo humanamente, una mina de la villa miseria destrozada por un sistema.

Nosotros, los presos, teníamos estrategias de resistencia, nos contábamos todo: los sueños, los amores que habíamos tenido, cómo eran nuestros hijos, las mujeres que

habíamos elegido, los maestros que nos habían marcado, contarnos de una manera, era una manera de mantenernos la cabeza ocupada en las cosas de la vida. A mí me tomaron como el preso más solidario, cuando había algún afloje para repartir la comida decían: que la reparta el *chango*, que con esa sonrisa de oreja a oreja nos hace bien a todos; había una complicidad para ayudarnos a vivir y si había un compañero que estaba mal, muy mal, a mí me mandaban para hacerle la guardia de enfermo. La guardia de enfermo consistía en contar cosas viejas, de lo que pasaste en tu infancia, los mitos, los casos, como les decimos acá en el norte. Para mí era como... como hacer música. Había uno, por ejemplo, al que le habían dado tanto que no hablaba con nadie y lo dopaban; yo le decía: mirame por lo menos cuando te hablo; él nada, él me daba la espalda. Un día le empecé a contar esas historias típicamente santiagueñas y la corté antes de llegar al final, entonces, se dio vuelta y fue el primer gesto de que me escuchaba. El 21 de septiembre, gracias a la campaña internacional que no paró un solo día, me llegó el gran regalo: un piano mudo para recuperar mis ejercicios como pianista pero la música estaba siempre presente. Había un prisionero al que llamábamos “Pirata” porque arrastraba una pata debido a la tortura; durante tres meses lo dejaron sentado y nunca más pudo caminar normalmente porque se le habían atrofiado los músculos; al “Pirata”, que era un loco por la música y un hiperdotado, yo le daba clases a través de la pared de la celda con dictados rítmicos, también aprovechaba los masajes que le daba en sus pies atrofiados para completar su instrucción musical, dándole lecciones por escrito; el guardia que nos custodiaba se aburría y se iba para otro lado y yo avanzaba en mis lecciones musicales.

Una de las prácticas más perversas que utilizaban los psiquiatras del penal consistían en meterte en la celda tipos con los que, inevitablemente, ibas a chocar, ya fuera por cuestiones psicológicas o políticas. Buscando un personaje ideal para que me cayera mal y me fuera a las manos me metieron un día a la celda al “Gato” Ember. Era trosko. No bien entró, olfateó el olor a café -yo era el único preso que gozaba de ese privilegio- y me largó de entrada: burguesita la celda, ¿no?; y yo lo atajé de entrada: Mirá, si me venís con las teorías sobre los pequebú te digo: sí, pequebú hasta la muerte, hermano. Me gusta el café, me gusta el chocolate, me gusta ir al Sorocabana; él no se amilanó: tú no sos un pequebú, tú sos un bú. A Ember le molestaba que yo todas las noches rezara. Rezaba despacito pero rezaba. No podía concebir que un tipo que estaba cumpliendo cuarenta años rezara. Tendrás que acostumbrarte -le dije-. Tú sabes, no hay dos tipos más diferentes que tú y yo pero no te puedo soportar y tú no me soportas a mí. Hagamos el pacto de no hablar.

Durante dos semanas nuestra comunicación se redujo a pasarnos el mate. Los compañeros me decían: vamos a tratar de cambiarte de celda, porque se van a destruir entre los dos. Yo les decía: no pasa nada porque no nos hablamos y yo tengo mi teclado. Entonces, una mañana, el “Gato” Ember me empezó a hablar. El “Gato”, que era un tipo insomne y asmático, decidió confesarme una debilidad: nunca estuve mejor en una celda que contigo. Nunca en estos siete años pude dormir y ahora duermo. Vos aportás una armonía acá en la celda que no sé de dónde mierda viene; y agregó: disimulá, seguí diciendo que nos llevamos mal para que podamos seguir juntos en la celda. Lo esencial con este hermano era un ejercicio intelectual que hacíamos: él tenía la capacidad

de síntesis increíble. Yo no. Me decía: tú empleaste doscientas palabras para contarme esto. Ahora eso mismo lo podés decir en sesenta. Y empezamos a sintetizar. Fue una cosa extraordinaria para mí, era como hacer música con alguien.

Obviamente, un personaje de estas características, que logró establecer las relaciones humanas con sus captos, con sus compañeros de celda en un momento tan especial, cuando la presión internacional ejerció la presión y, finalmente, lo liberaron se fue al exilio. Pero semejante condición humana no paró ahí, no quedó en sólo un pianista y en sólo un tipo que había sido torturado, uno más de los tantos. Entonces, en 1988 andaba por Medio Oriente en una gira organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia que terminaba en Israel y dice él: Recuerdo que al concierto central en Tel Aviv asistieron muchísimas personas y autoridades, rebalsaba el teatro y aplaudían con un entusiasmo y un calor extraordinario. En ese momento estaba tocando una obra de Mendelssohn, se escucha un ruido seco, potente. Allí, ante un estallido más o menos poderoso suena la alarma, todos acuden a refugiarse, es una reacción que a esta altura ya forma parte de la cotidianeidad. En la sala nada de eso ocurrió y yo me desconcentré. Recorrí con la mirada un instante el auditorio y la gente estaba en sus butacas observando atentamente el escenario. Entonces, retomé el concierto. Cuando terminó la pieza busqué el micrófono que siempre tengo al lado del piano y que utilizo para intercambiar sensaciones con el público y estaba en el piso y me di cuenta que el ruido provino de ahí pero a mí se me ocurrió vincular el incidente con algo que una voz interior me veía martillando y con Simone Signoret, muerta unos dos años antes y a quien le acababa de rendir homenaje por su lucha permanente en la defensa de los derechos humanos. Bueno -dije-, este micrófono que se cayó no responde a una cuestión de ley de gravedad sino que es el espíritu de Simone que les está pidiendo que dejen tranquilos a los palestinos -recuerdo que estaba en Tel Aviv-. Hubo un instante de tenso silencio hasta que se paró un grupo de cuatro personas y tras ellos se retiraron todos. Como recibí el reproche oficial y la cancelación de los demás conciertos, aproveché para anotarme como voluntario e ir a tocar en las pequeñas aldeas israelíes y en algunos kibbutz; y me encontré con un cuadro fantástico: palestinos islámicos y cristianos que habían decidido junto a israelíes convivir en paz. Lejos de ser un paraíso, allí se respiraba respeto y la no discriminación era la regla. Pensé de inmediato que la música era el factor decisivo para sellar la convivencia de esos pueblos y me propuse juntarlos en una orquesta. Recién diez años más tarde la UNESCO seleccionó el programa y decidió darle apoyo pero tuvieron que pasar cuatro más... Ésta es la famosa orquesta que está compuesta por unos cuarenta jóvenes seleccionados entre los países involucrados en esa situación bélica, esto es Israel, Irak, Jordania, Egipto, Marruecos y Argelia y que poseen un punto de encuentro que les resulta muy caro, son todos hijos de Abraham. Ésta es la orquesta que se llama Orquesta de La Paz. El miércoles 4 de noviembre -ahora, días más- este personaje va a tocar en el Cine Español (*Visiblemente emocionada, con lágrimas en los ojos*)... disculpen... con la Orquesta de Cuerdas de los chicos de Cutral C6. Semejante personalidad, más allá de su espectacularidad como pianista, su espectacular técnica, semejante personaje con relevancia humana, es un honor para los neuquinos que esté acá y es un honor que lleve adelante ese evento, ese concierto con los chicos de una orquesta municipal que tiene el origen que ya todos

ustedes saben cómo fue, cómo se dio y qué características tiene. Disculpen, la comarca me traiciona y me emociona. Yo creo que, lamentablemente, no hay tiempo de hacer una declaración de interés legislativo o algo que se le parezca y, justamente, estamos en el proceso de cambio de jefatura y de equipos en el Gabinete provincial, con lo cual iniciar el proceso de declaración, declararlo huésped de honor, se nos va a pasar el tiempo y estamos muy próximos a la fecha. Entonces, la idea era rendirle un homenaje hoy, insisto, disculpas, me traicionó la emoción, y solicitarle a la señora presidente de la Cámara que lo reciba, que le rinda el homenaje informalmente y sin una Declaración pero con las características que se merece un homenaje y con el protocolo (*Una asesora hace entrega de pañuelos descartables*)... -gracias- que debe tener el recibir en esta Provincia un personaje de tamaño calidad.

Gracias y vuelvo a pedir disculpas (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Sr. GONCALVES (FAN).- Para sacar la Declaración, ¿se puede poner la Cámara en Comisión para resolver este asunto?, simplemente... no, para sacar la Declaración que la diputada por problemas de tiempo quiere sacar, ¿se puede poner?, no sé si reglamentariamente corresponde pero sino propongo que tomemos esa resolución.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Creería -salvo mejor opinión- que se puede, lo que no hay proyecto preparado... (*Dialogan varios diputados*).

Sr. INAUDI (CNV).- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Yo quiero hacer una aclaración (*No funciona el micrófono*)

Sr. PRESIDENTE (González).- Ahí está, ahí está, funciona, ahora sí.

Sr. INAUDI (CNV).- Ah, bueno. Ni siquiera hace falta un cuarto intermedio.

Creo que la diputada que recién expuso con algunos de los diputados o algún asesor, en una computadora se puede hacer rápidamente, puede tomar ingreso formal en la Hora de Otros Asuntos, pedir el tratamiento sobre tablas y vamos para adelante porque la verdad que la diputada no es la única emocionada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, había pedido la palabra, no figura en pantalla porque tiene un problemita técnico pero, levante la mano o pegue el grito.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente, voy a tener que gritar (*Se ubica en la banca del diputado Baum*).

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la verdad que es difícil retomar la Hora de Homenajes después de -como decía el diputado Inaudi, permítame que lo refiera- semejante homenaje logró emocionar a todos y quiero destacar que fue tan atrapante la historia que contó la diputada de la comarca -como ella dice-, que comenzamos con un bullicio y terminamos todos escuchando atentamente.

La verdad que quiero sumarme al homenaje sin conocer muy bien la historia, por supuesto, ya adelantar -creo- el voto afirmativo del interbloque Peronista Federal a la propuesta que salga del proyecto.

Al programa radial “Alternativa Política Punto Paz”

Sr. SÁNCHEZ (APN).- En primer lugar, quiero rendir un homenaje a los más de quince años del equipo de audio de esta Cámara (*risas*). Los técnicos me darán la razón.

Señor presidente, retomando la Hora de Homenajes, voy a ser muy breve para referenciarme a que el día 13 del mes de agosto de este año, esta Cámara estaba sancionando una Declaración, la 993, por la cual se declaraba de interés legislativo la entrega premio nacional “Lanín de Oro”, organizada por la Asociación Patagónica de Arte, Cultura y Comunicación -APACC- destinada a premiar y homenajear a los mejores profesionales de radio y televisión de todo el país.

Este evento se llevó a cabo en la ciudad de Caviahue el día 24 del presente, el sábado pasado, no tuve la oportunidad de ir pero, nobleza obliga, tengo que comentarle, señor presidente, que este evento fue desarrollado con total éxito y quiero, en nombre de los organizadores, me tomo el atrevimiento de agradecer a las autoridades municipales por la prestancia que han mostrado ante tan importante evento. Pero el homenaje que me moviliza como legislador y como vecino de la localidad de Plottier es, valga la redundancia, homenajear una vez más a una radio de mi localidad que fue ternada entre sesenta y cinco medios de todo el país, aclarando antes, señor presidente, que participaron dieciocho provincias, dieciocho provincias que este último sábado pasado estuvieron presentes en la ciudad de Caviahue, en la cual de estos sesenta y cinco medios fueron setenta y cuatro aproximadamente los rubros. El desarrollo, la entrega se llevó -como decía anteriormente- en Caviahue y la radio *Alternativa* de Plottier con su programa “Alternativa Política Punto Paz”, una vez más fue merecedora del premio Lanín de Oro. Y yo hago referencia a esto porque hace algunos meses este mismo programa que tiene ya catorce años de existencia, recibía el año pasado, con un proyecto también tardío -si se quiere- de esta Legislatura, pero proyecto de Declaración al fin, recibía también lejos de nuestra Provincia, en la ciudad de Mar del Plata otro premio, el premio Gaviota de Oro, no recuerdo bien en este momento... el Faro de Oro, gracias, Faro de Oro, perdón. Así que bueno, señor presidente, también destacar que no solamente radios como *Alternativa* recibieron, fueron galardonadas con este premio sino que hubieron otros medios como *El Puente*, pero por ser un paisano de Plottier me veo en la obligación y en la alegría de rendirle una vez más un homenaje a este medio de difusión al cual, creo que casi todos los diputados y todas las expresiones políticas y sociales de nuestra Provincia han pasado por la pluralidad y la objetividad que ha demostrado el conductor, mi amigo Darío Paz.

Así que, una vez más, señor presidente, el homenaje es al programa “Alternativa Política Punto Paz”.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre la política

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir con los diputados y con las autoridades de la Cámara una reflexión que creo que aunque parezca que no, tiene mucho que ver con el homenaje que ha rendido la diputada Silvia De Otaño y con la que, por supuesto, me solidarizo porque comparto con mi Zapala la emoción que ella tiene con Plaza Huincul. Pero ayer cuando terminó la sesión me quedé, sin lugar a dudas, con un sabor amargo y estuve mucho tiempo preguntándome: ¿qué era la política?, ¿para qué hacíamos política todos los que formamos parte de este espacio? Tratando de encontrar alguna definición, difícil de construir porque de hecho todavía no se ha encontrado una que se comparta y que sea unívoca, se me ocurría pensar que, sin ningún lugar a dudas, para nosotros la política es una herramienta, en el mejor de los casos una herramienta con la que algunos satisfacen un interés personal, individual, en el mejor de los casos, una herramienta con la que se pretende la solución de algún problema que nos trascienda. Es, sin ningún lugar a dudas, sinónimo de debate, de intercambio, de disensos, por supuesto también de consensos, es también sinónimo de respeto. Y en este sistema nuestro la política ha elegido como una forma para expresarse la democracia y esa democracia tiene como principal característica un sistema de mayorías y de minorías, aunque a todos nosotros nos gustaría que fuera de consensos, pero finalmente es de mayorías y de minorías.

Y entonces, nosotros -que somos una expresión ciertamente muy minoritaria de la composición de esta Cámara, y sin ningún lugar a dudas y como un reflejo minoritario del electorado de esta Provincia- tenemos que asistir permanentemente en la discusión a una suerte de barricada en la que se ponen los compañeros que son de la mayoría para tratar de contestar un debate que nosotros proponemos permanentemente ideológico. Por supuesto y, muy probablemente, quizá no se entienda así y ése sea un error que nosotros debemos revisar, pero no es la primera vez que, como en la sesión de ayer, yo me he sentido particularmente ofendida por lo dichos de aquí, en esta Legislatura, y no particularmente ofendida por haberme encontrado comprendida en un universo de personas señaladas como los piqueteros, los que cortan rutas, particularmente ofendida porque, sin ningún lugar a dudas, eran referencias que tenían una directa alusión a mi compañera Paula Sánchez y a mí. Digo, todos los que en el discurso permanente y recurrente de esta Cámara decimos que queremos consolidar la democracia y construir la democracia; ¿la consolidamos con un grito desde la barra con un: seguí participando? ¿Ésa es la manera de consolidar la construcción de la democracia en esta Provincia? ¿La consolidamos con una reflexión permanente de, y bueno, cuando les toque ser gobierno a ustedes veremos lo que hacen? ¿Ésa es la

manera de responder a una propuesta que desde el disenso, desde la diferencia, desde la profunda convicción ideológica que las cosas se deben hacer de otra manera, hacemos los diputados que somos de una ultra minoría? Por respeto a la mayoría, nosotros, perdemos la gran mayoría de los debates en esta Legislatura, treinta y uno a cuatro; trece a uno en las Comisiones y no tenemos ningún problema, y no nos desgarramos las vestiduras y no nos sentimos ofendidos, ni agredidos, ni descalificados, son las reglas del juego. Pero queremos tener la oportunidad de poder decir por qué no compartimos. Queremos poder tener la oportunidad de proponer un debate profundamente ideológico en temas que son realmente importantes y trascendentes para la Provincia. Lo que la diputada De Otaño -y nuevamente la refiero- nos acaba de relatar, es una historia tan reciente en nuestra Latinoamérica que tuvo unos orígenes tan parecidos a una escalada de discurso violento, que ése era el elemento en el que nosotros queríamos centrar el debate de ayer: la violencia, la obligación que tenemos como dirigentes políticos de no permitir que se instale el clima de violencia en la Provincia. No tenemos posibilidad de elegir, tenemos la obligación de hacerlo. Si somos nosotros los que profundizamos los rasgos de una sociedad violenta no tenemos salida, y nosotros somos la expresión política de esta Provincia; no lo es ni el Ejecutivo ni el Poder Judicial, lo somos nosotros que tenemos la composición plural que, de alguna manera, esta democracia en una construcción teórica, dice que reflejamos todas las opiniones políticas de la Provincia. ¿Por qué no podemos? Cuando nosotros decimos que acá hay propuestas gorilas, estamos planteando un debate ideológico; podría yo decir que una posición gorila es una posición antipopular, podría ser; seguramente sería menos enfático, seguramente sería muy equívoco en la interpretación. Cuando nosotros decimos que algunos compañeros tienen posiciones gorilas, queremos definirlos ideológicamente y, en la definición de ellos, definirnos. Cuando nosotros decimos que hay discursos fascista, estamos definiendo ideológicamente un discurso. Cuando a nosotros nos contestan: las iluminadas de siempre, ¿qué connotación ideológica tiene? Cuando a nosotras nos contestan: las fundamentalistas de la Cámara, ¿a qué posicionamiento ideológico se refieren las compañeras diputadas que nos lo dicen? ¿Ésa es la manera de enriquecer la discusión? ¿Ésa es la manera de fortalecer una democracia?, para no repetir historias tremendamente dramáticas, y con la hermosa connotación excepcional, hermosa connotación, que nos ha permitido compartir la diputada De Otaño. ¿Así se construye? Cuando nos tratan de “chiruzas” en esta Cámara, cuando nos dicen que damos escobazos y que escandalizaríamos a una chusma de barrio, ¿con qué connotación ideológica nos lo están proponiendo? Nosotros, desde la ultrísima minoría que somos, no tenemos ni vamos a tener problema de dar discusiones ideológicas. No vamos a salir a desgarrarnos las vestiduras, diciéndonos que nos sentimos agredidos por un sistema, formamos parte de este sistema y nosotros tenemos en gran medida la responsabilidad de sus fallas. Tenemos la obligación de repararlas para que se conviertan en éxitos. Nosotros no somos la oposición de la oposición; nosotros expresamos un proyecto político que se diferencia ideológicamente de expresiones políticas en esta Cámara mayoritarias: el Movimiento Popular Neuquino, el radicalismo, ideológicamente, profunda ideológicamente es la diferencia. No pretendemos reducir esta discusión a un chusmerío de barrio, como muchas veces se

nos quiere hacer aparecer. Nosotros en esta Provincia no queremos cambiar de collar, queremos dejar de ser perros; y ésa es -como decía Jauretche-, ésa es la discusión que le estamos proponiendo a la Cámara. Si esta Cámara está dispuesta a reducir la discusión de las cosas trascendentes, como en los contratos petroleros al porcentaje que les iba a los municipios, como en el vocal del Tribunal Superior de Justicia a enojarse un sector porque no habían sido consultados si era el que correspondía. Si nosotros no estamos dispuestos a dar una discusión ideológica, como colectivo, no nos hagan responsables a nosotros calificándonos con agravios para defenderse de lo que entienden son agravios, cuando lo que queremos es estar, es esclareciendo las posiciones políticas desde nuestra visión, por supuesto, parcial, por supuesto, subjetiva porque es nuestra. Pero nosotros no queremos ser más señaladas de esa manera, porque nosotros no señalamos así a ningún compañero. Esta Provincia se merece una Legislatura que sea capaz de discutir las cosas que le preocupan a todos los neuquinos, a veces esas discusiones terminan en una herramienta concreta; otras veces, terminarán en un esclarecimiento de las posiciones políticas. Pero nosotros no nos podemos permitir reducir el debate ideológico a un: las iluminadas de siempre, las fundamentalistas de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

2

Referencia a manifestaciones expresadas por el diputado nacional electo, Horacio Quiroga

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Los libros de historia, seguramente, se van a referir al año 2009, al año en el cual ocurrió lo peor crisis internacional, peor que la del año 29. Y últimamente hemos leído muchísimas cartas de opinión, muchísimas cartas que opinan opinólogos, muchos de ellos de café, que permanentemente están alejados de poder manejar algún estamento gubernamental. De ninguna manera nos sorprende la actitud de estas personas, pero sí de manera personal, me han sorprendido las declaraciones de un gran intendente que ha tenido la ciudad de Neuquén, un intendente que ha posibilitado la realización de grandes obras en esta ciudad en una opinión vertida en el diario *Río Negro*, el pasado 28 de octubre por Horacio “Pechi” Quiroga. Seguramente no nos va a sorprender la forma en la cual emite las opiniones con una intención de posicionarse como uno de los líderes en este escenario político neuquino, como uno de los líderes de la oposición. Lo llamativo es la mirada, profundamente sesgada de la actual gestión de gobierno, en el cual, lejos de golpear tan solo a la Provincia del Neuquén, lejos de golpear tan solo al Gobierno de Neuquén, golpeó a todas las economías del mundo, privadas y públicas; golpeó a las economías más poderosas, golpeó a los Estados más poderosos, no nos olvidemos que, por ejemplo, uno de los Estados más poderosos de Estados Unidos, como el Estado de California despidió a veinte mil empleados públicos y seguramente

también ha golpeado a muchísimos municipios y a muchísimas comunidades no tan sólo del interior de la Provincia del Neuquén, sino del interior de todas las provincias argentinas.

Seguramente, cuando nos alejamos de la función pública, podemos tener una visión más detallada de la realidad, podemos ser -inclusive si se quiere- más, quizá, más alejado del análisis de la realidad propiamente dicha, el alejamiento de la función pública seguramente nos aleja principalmente de las necesidades cotidianas de la gente, de otra manera no se explica por qué Horacio Quiroga sale a decir algunas palabras desmesuradas, como intentando echar un manto de dudas sobre el manejo de la cosa pública y sobre el manejo del Presupuesto General de la Provincia.

En 1985, el diputado nacional mendocino, Raúl Baglini, expuso una teoría política que lleva su nombre y es conocida como el Teorema de Baglini, el radical sostiene que, cuando más lejos se está del poder, más irresponsables son los enunciados políticos, cuánto más cerca, más sensato y razonable se vuelven.

En esta oportunidad, extrañamente, Horacio Quiroga, se probó el saco de Baglini.

Nadie desconoce cuál es la realidad nacional, nadie desconoce de qué manera todos los neuquinos estamos peleando para que se nos revaloricen los precios de nuestros recursos no renovables, que se nos revalorice el valor de nuestro gas, el valor de nuestro petróleo, nadie desconoce los esfuerzos que se hacen por tratar de mejorar la coparticipación de todas las provincias argentinas que -dicho sea de paso-, nuevamente en el Presupuesto 2010, va a ser bajísimo, no se va a respetar lo que nos marca la Constitución Nacional. Nadie desconoce, nadie desconoce cuáles han sido las acciones para palear esta crisis, hemos trabajado muchísimo muchos diputados de esta Cámara para poder conseguir la renegociación de los contratos petroleros, de la cual muchos hablan pero si nosotros aislamos los números de la renegociación de los contratos petroleros, Dios nos salve lo que hubiera sido esta Provincia en este año, vuelvo a decir, un año no muy usual.

¿De qué manera trabaja la Provincia del Neuquén con sus municipios? Permanentemente les va transfiriendo de acuerdo a una Ley de Coparticipación que, yo creo que tiene escasas comparaciones dentro de la República, tan beneficiosa para los estamentos municipales, lo importante fue que, también, fruto de esta Ley de Coparticipación, Horacio Quiroga, contó con los fondos necesarios como para realizar las obras y las muchas obras que realizó por esta ciudad. Ahora, de qué manera, de qué manera nosotros podemos reclamar nuestros recursos, de qué manera nosotros podríamos entablar una batalla con el Gobierno nacional para que la Provincia del Neuquén tenga mejores ingresos, tenga mejor participación en las arcas nacionales, sin lugar a dudas, es a través del diálogo, sin lugar a dudas es tratando de fortalecer el federalismo.

Dentro del trabajo que venimos realizando, seguramente hay gente que ante la dificultad y cuando se atasca el carro, quiere bajarse y lo quiere empujar para poderlo sacar del pantano, hay otros que lo quieren sacar a los latigazos o bien con el esfuerzo de los demás.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén, inclusive, yo creo que gran parte de la oposición de esta Provincia y muchísimos ciudadanos, quieren formar parte de la

ciudadanía que se baja del carro y lo empuja para poder ayudar al Gobierno nacional de transitar esta crisis; estoy convencido que Horacio "Pechi" Quiroga es de estas personas; estoy convencido que necesitamos la ayuda como ciudadano de Horacio Quiroga y, seguramente, vamos a necesitar la ayuda como diputado nacional desde el 10 de diciembre de 2009, que va a asumir seguramente y espero que defienda integralmente, integralmente a la Provincia del Neuquén. Estoy seguro que todas las propuestas de Horacio Quiroga van a ser analizadas, van a ser estudiadas porque seguramente como un hombre de Estado que es, conoce los sinsabores, el desgaste y hasta muchas veces la ingratitud que acarrea la difícil tarea de hacer política, principalmente tratando de hacer un buen gobierno en cumplimiento de la manda constitucional y el compromiso asumido.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Si me permiten, nos hemos pasado quince minutos de la hora, voy a solicitar autorización para extenderse, está el diputado Canini, el diputado Contardi, el diputado Inaudi y el diputado Gómez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Pido autorización a la Cámara para retirarme, estoy trabajando en la Comisión Interpoderes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí... no tengo inconveniente. La diputada Martínez pide autorización a la Cámara para retirarse, está trabajando en la Comisión Interpoderes; tiene la aprobación por unanimidad para retirarse, diputada.

Gracias.

Diputado Gómez y no sé si hay alguien más anotado para cerrar la lista de oradores y continuar con la sesión del día de la fecha.

Cerramos con el diputado Gómez; muchas gracias, extendemos hasta el final como último orador el diputado Gómez.

Diputado Canini, tiene la palabra.

3

Preocupación por la crítica situación que atraviesa el Sistema de Salud

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Lo mío es breve, es una preocupación que hoy se plasmó, una preocupación que llegó desde hace tiempo y creo que muchos neuquinos y neuquinas tienen la misma preocupación, y hoy se plasmó en los diarios, por lo menos leí la información de que los directores de los hospitales públicos se reunieron en Zapala y bueno, detallan los

problemas que tienen en cada uno de los hospitales ¿no? Que son graves y hay una... dejar constancia también que hay una Resolución del Ministerio de Salud, del 15 de octubre, es la Resolución 109 -quizás alguno conozca este tema-, que dice: Aprobar de manera provisoria y excepcional la admisión de nuevos tipo de gastos por parte de los efectores para ser abonados con fondos de arancelamiento bajo los conceptos de: gasto de funcionamiento, viáticos, combustible, alimento, reparaciones y otros contemplados en el Decreto 395 del 4 de marzo de 2005.

En esto hay una gran preocupación, no tan sólo por los directores de los hospitales, sino por todos los trabajadores de Salud y, obviamente, para los que necesitan permanentemente el Sistema de Salud Pública. ¿Qué significa esto? Los arancelamientos que se puso por Ley 1352, es del año 82, es decir, estaba el gobierno de facto en la Provincia, plantean que los arancelamientos se tienen que utilizar para financiar gastos de promoción, prevención y recuperación.. no, perdón, promoción, prevención, recuperación en unidades asistenciales y niveles centrales.

Ahora se empiezan a utilizar esos arancelamientos para cubrir todo tipo de gastos en los hospitales y de lo que tienen temor los directores de hospitales públicos es que esta excepción se haga permanente y que estos fondos terminen, justamente, cubriendo todos los gastos de los hospitales que, evidentemente, no lo van a poder cubrir.

Esto se ha hecho en otras provincias que tenían el Sistema de Salud provincial como el de acá y que luego, con estos sistemas, lo empezaron a municipalizar, quizá no se enfermen algunos diputados. Yo creo que es muy preocupante esto y no se cae en la cuenta, no hay un ministro que reaccione ante esto, es decir la reacción es ésta, es utilizar los fondos de arancelamiento no para programa de prevención en la salud, sino para pagar los alimentos, el combustible, los viáticos, es decir, las cosas esenciales del funcionamiento de cualquier hospital local, de aquí de Neuquén o del interior. Es muy preocupante la situación; esto lo han planteado todos los directores de los hospitales y me parecía, por ahí, plantearlo y compartir esta preocupación con todos los diputados presentes, porque bueno, si bien, quizá no utilicemos el Sistema de Salud Pública porque utilizamos el Sistema de Salud Privada, pero hay muchísimas neuquinas y neuquinos que dependen de este Sistema de Salud que hoy no tiene medicamentos, que hoy no tiene anticonceptivos -que está por Ley, además-, que inclusive no tiene alimentos. Yo hoy comentaba, me parece aquí que, por ejemplo, en el hospital de Junín de los Andes, de San Martín de los Andes, hacen campañas en la sociedad para juntar alimento y poder cubrir la comida de los enfermos. Entiendo que la situación económica, todo lo que ha planteado el diputado preopinante con respecto a la cuestión económica, la crisis internacional que, obviamente, afecta al país y a la Provincia, evidentemente llega acá. Ahora, lo que yo no veo es un mínimo de creatividad por parte del ministro, por personalizar, yo no sé si él es el responsable; lo que sí es el responsable político de todo el Sistema, un poquito de creatividad para revertir esto y no profundizar la crisis. Y, además, escuchar a los directores de los hospitales porque le puedo garantizar que tampoco los escuchan, no los atienden ni siquiera en la Subsecretaría de Salud.

Es un problema grave, lo quería compartir con ustedes, no sé si podemos hacer algo. Yo ya presenté un proyecto para interpelar al ministro de Salud, no tuvo eco; tampoco

vino a las Comisiones a dar alguna explicación, pero el Sistema de Salud se agrava. El año pasado se sancionó acá la Ley de Emergencia Sanitaria. Funcionó, cubrió algunos huecos el año pasado. Hoy estamos peor que el año pasado; no hay Ley de Emergencia Sanitaria, pero tampoco podemos mirar para otro lado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

4

Referencia a las opiniones vertidas por el diputado nacional electo, Horacio Quiroga

Sr. CONTARDI (CNV).- Brevemente, también para hacer referencia a las opiniones vertidas por el ex intendente y actual diputado nacional electo de la Provincia del Neuquén, Horacio Quiroga.

Respecto a la opinión que dio en el diario *Río Negro*, la situación presupuestaria de la Provincia del Neuquén y decirles que buena parte de los diputados radicales compartimos esta visión de provincia, sabemos perfectamente de la situación de crisis que vive no solamente Neuquén sino el resto del país y el mundo, pero sí no compartimos la forma en que se están administrando los recursos que actualmente tiene la Provincia del Neuquén. Yo no creo que en ningún lugar del mundo donde exista la situación que existe se contraten más de tres mil empleados como se hizo en el primer año de gestión. Esto, dados los datos por el diario *Río Negro* y también luego por otros medios de comunicación. Obviamente que esta situación no la compartimos y vemos de manera preocupante y porque también pretendemos, tenemos aspiraciones de poder gobernar esta Provincia a partir del año 2011, vemos con preocupación cómo han aumentado los gastos mucho más que los ingresos y que con un presupuesto mayor al de otras provincias, con similar cantidad de habitantes, en algunos casos menor cantidad de habitantes nosotros respecto a otras provincias. Tenemos seis mil doscientos millones de pesos con un ochenta por ciento en gastos corrientes. Esto hace que se haga muy dificultoso pensar verdaderamente en un cambio de la matriz productiva de la Provincia del Neuquén. Esto brevemente respecto a la administración de los fondos actuales que tenemos en la Provincia que, vuelvo a repetir, por dar algunos datos no compartimos que se contraten, se sigan contratando empleados cuando la situación no da para que eso suceda. Tampoco compartimos lo que dijo el gobernador, casi como un logro de gestión, de que haya cien mil subsidiados en la Provincia del Neuquén. Lo importante sería generar empleo, pero no empleo en el Estado sino en los sectores que desarrollan la economía de la Provincia del Neuquén y para esto no estamos viendo que haya una política de Estado respecto de ello.

Y si hacemos referencia al rubro de los ingresos de la Provincia, nosotros saludamos con placer el cambio de opinión que ha tenido el gobernador de esta Provincia de escucharnos a los diputados radicales, de escuchar al ex intendente Horacio Quiroga, solicitando un aumento en el valor de boca de pozo en referencia al precio del gas,

fundamentalmente, que nos va a permitir aumentar los ingresos en la Provincia. Esto nosotros lo decíamos cuando, recuerdo cuando dos gobernadores, inclusive uno de nuestro partido, estaban festejando en la Vuelta de Obligado la entrega de subsidios por parte de Nación para reactivar la economía de los recursos naturales no renovables. Nosotros en ese momento decíamos que ése era un acuerdo que no servía, que la única forma de resolver la situación o de mejorar la situación de los ingresos en la Provincia del Neuquén era mediante un aumento en el valor de boca de pozo. Por eso quiero decirles que la opinión que se dio no es una opinión destructiva sino constructiva de una preocupación que tenemos, genuina, y que justamente lo hacemos pensando en que queremos una provincia administrada de una manera distinta y que lo hacemos con el solo sentido de prender las alarmas y empezar a pensar que tenemos que reactivar sectores de la economía que hoy no los tenemos en la Provincia del Neuquén y que, fundamentalmente, lo que necesitamos es que haya una economía privada mucho más fuerte y un Estado que pueda generar las condiciones para que esto suceda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

Que sesión tranquila.

No me sorprende que sigan hablando de “Pechi”. Es el gran ausente; el gran presente en todas las sesiones y el gran ausente en este Recinto. Yo me comuniqué con “Pechi” hace un par de semanas y le dije: Che, “Pechi”, sistemáticamente, desde todos los sectores, desde el oficialismo y desde la oposición de la oposición te sacan el cuero de manera sistemática. Que las bolas de Smoljan, que la terminal y que el museo y que no sé cuánta cosa se vive mencionando aquí, y “Pechi” me manifestó su absoluta disposición -y se las transmito a los amigos, no queda ningún opositor de la oposición, pero queda gente del oficialismo-, les transmito la absoluta disposición de “Pechi” de venir a donde ustedes quieran, al Recinto, a Comisiones, a una reunión, a tomar mate, para hablar de lo que se les ocurra y para preguntarle de lo que se les ocurra. Digo que no me sorprende porque se ha demostrado -y ya hace rato- que es la figura de la oposición que más aglutina y es la persona que más chances tiene de competir. Yo no voy a caer en la soberbia de decir: vamos a ganar o vamos a... Eso lo va a decidir la gente. De todas formas, con “Pechi” militamos con una sana y con una legítima vocación de poder, porque estamos convencidos de que sólo desde el poder se puede cambiar el estado de cosas. Yo me acuerdo allá por el año 98, que me vino a ver “Pechi”: che, vamos, yo voy a ser intendente, y yo lo miré a éste como diciendo: éste está loco, hace cuarenta años que gobierna el MPN, era indestructible, con gestiones de gobierno muy pobres y entiendo por qué eran muy pobres, porque la Intendencia, al pertenecer a la misma fuerza política, a la luz de los años y durante décadas fue una suerte de patio trasero de la Casa de Gobierno. Era una sucursal del despacho del gobernador. Cuando salió y cuando irrumpió en escena un intendente de otra fuerza, descubrieron los amigos del Movimiento Popular Neuquino y descubrieron los vecinos de la ciudad de Neuquén que se puede tener una gestión eficiente, que se le puede cambiar la cara a la ciudad, que se pueden hacer obras públicas que benefician a todos los ciudadanos de

la capital y dicho esto no por los capitalinos sino por quienes habitan, inclusive, en otras localidades y que suelen andar de paseo o de visita a algún familiar por esta ciudad. La vocación de poder no se demuestra con sólo invocarla. La vocación de poder se demuestra con las ganas que se ponen, con la fuerza con que se trabaja, con la fe que se transmite, con la esperanza que se crea en la gente, en el sentido de que es posible cambiar las cosas. Nosotros estamos militando desde la oposición, pero de manera muy responsable porque para nosotros no es el mejor opositor el que más tira cascotes al gobierno, sino aquel que se prepara para suceder al gobernante. Nos estamos preparando para gobernar, no para excusarnos o para simplemente criticar al que está gobernando. En ese contexto debe interpretarse esta opinión publicada en el diario *Río Negro* de ayer con datos puntuales, con datos precisos acerca del Presupuesto de la Provincia, del desmanejo de las finanzas provinciales y de una situación financiera que verdaderamente asusta pero a “Pechi” no le asustan las adversidades. Asumimos en una posición muy débil; yo me acuerdo, cuando llegamos a la Municipalidad de Neuquén no sabíamos ni los internos de los teléfonos, todos los empleados, todo el personal era personal heredado de la gestión anterior y, por supuesto, con mucha simpatía hacia el partido provincial. Asumimos con diecisiete concejales de los cuales habían dos radicales y quince opositores porque hasta quienes nos acompañaron en esa bendita lista de la Alianza a los dos meses estaban militando nuevamente en la oposición y se lo veía al frente de la Municipalidad cuando cayó De la Rúa gritándonos: que se vayan todos. Yo lo escucho a Figueroa hablar de las bonanzas que tenía la Municipalidad de Neuquén en la época de “Pechi”, les puedo asegurar que cuando cayó Fernando de la Rúa, cuando huyó en helicóptero fueron momentos muy difíciles para los radicales que estábamos en gestiones de gobierno. Venciendo esas adversidades, teniendo que consensuar permanentemente, fundamentalmente, con los concejales del Movimiento Popular Neuquino que tuvieron una conducta muy racional, muy madura en el Concejo Deliberante, pudimos construir un plan de gobierno que, en definitiva, no sólo lo benefició a “Pechi” con la reelección sino que se plasmó en una gestión que benefició a miles y miles de ciudadanos; ahí están las obras de asfalto, ahí está el Paseo de la Costa, ahí están las calles del Parque Central, ahí está la nueva Terminal de Ómnibus, la Plaza de las Banderas, el Museo de Bellas Artes; en Acción Social implementamos el programa “Comer en Casa”. Yo me acuerdo cuando nos miraban decían: estos son loquitos, quieren cerrar los comedores comunitarios; esos comedores comunitarios lo único que hacían, para lo único que servían era para fomentar la industria del punteraje, estaba el puntero del partido -por lo general del partido provincial- en la esquina con una libretita a ver quién podía pasar a comer y quién no, todo aquello que aglomeraba gente era bienvenido. Desarticulamos los comedores comunitarios e hicimos que los chicos vuelvan a sus casas a comer con sus familias, posibilitamos que ese tipo desocupado que andaba sin un mango por lo menos recuperara la dignidad y le pudieran cocinar y tener al chico sentado en la mesa en su propia familia; complementamos el programa “Comer en Casa” con convenios con el Colegio Médico para que nos supervisaran los más de siete mil chicos que eran beneficiarios de ese programa. Hicimos convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de La Plata para supervisarle los dientes a todos los chicos. El Plan

Deportivo Municipal involucraba más de diez mil chicos durante todo el año; las huertas comunitarias, familiares. Es decir, fue muchísimo lo que se hizo. Yo me quedo -cuando hablo de oposición responsable... Figueroa parece que leyó la primera parte de la nota donde verdaderamente critica al actual Gobierno de la Provincia, nosotros criticamos porque también tenemos que criticar y tenemos la obligación como diputados de la oposición de ejercer las tareas de control. El debate de ayer fue más allá de si boxeábamos o no boxeábamos, fue muy rico porque se puso de manifiesto dos formas de manejar la cosa; acá para mí, la cuestión de este ministro es cuáles son las pautas que él maneja para otorgar soluciones habitacionales. Aquí hay que usurpar primero, tomar, avisarle al ministro, entonces el ministro viene con una solución, averigua si los papeles, libra oficio, etcétera, etcétera, pero entonces eliminemos esta Ley de Registro de Vivienda Única, eliminemos las evaluaciones que deben hacer inclusive asistentes sociales para ver el estado socioeconómico de la gente que se inscribe porque si aquél que golpea la puerta de un ministro y automáticamente va a aparecer la solución, me parece que no estamos transitando el mejor camino o el camino de mayor transparencia. Yo terminaría, esto no es ni siquiera contestarle sino hacer una simple observación; esta nota del "Pechi" Quiroga del diario de ayer concluye diciendo: Los hombres y las mujeres del radicalismo estamos preocupados por el futuro de Neuquén, lejos de la oposición destructiva sus dirigentes nos ponemos a disposición del gobernador para hacer nuestro aporte racional y alejado de cualquier demagogia; no hay que engañarse, los tiempos que se vienen serán muchos más complejos que los que hoy estamos viviendo. Hay que discutir un nuevo modelo de provincia y sobre todo de Estado, todavía estamos a tiempo. Éste fue el posicionamiento de "Pechi" Quiroga, a algunos no les gustará pero bueno, no van a poder impedir que "Pechi" siga militando, siga opinando, siga publicando sus ideas y siga transitando a lo largo y a lo ancho de esta Provincia del Neuquén, reitero con la legítima y sana vocación de poder.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

5

Alusión a irregular situación en el Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces

Sr. GÓMEZ (MPN).- Señor presidente, yo quiero explicar y hablar, nosotros como gobierno oficialista que hoy nos toca estar acá, montones de veces hemos sido criticados, nos han tratado tan mal, de cómo se gobierna en los municipios, en la Provincia ¿no?, como si fuéramos los peores gobernantes y hasta de ladrones, corruptos, pero bueno, yo creo que si tomamos conciencia de muchas formas, no solamente nosotros como gobernantes de nuestro partido se pueden equivocar, no se pueden equivocar, pero también iremos hacia los otros lados y lo hablo y, a la vez, respaldar y acompañar a nuestros compañeros concejales de Rincón de los Sauces. Ustedes saben que ha tomado estado público lo que ha pasado en el Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces y, a estos compañeros que los conozco, hay uno que ha trabajado en el petróleo que tiene

muchos años, los han tratado de golpistas por aclarar y denunciar y, a través de esto la Justicia dirá si es cierto o no es cierto lo que está sucediendo en los gastos en este Concejo Deliberante que es el dinero del pueblo. Y yo tengo información, acá hay copia de facturaciones que el que lo quiera ver lo pueda ver y de ahí sacar la conclusión si está bien o está mal. Pero uno ve a la distancia y muchas veces nos dicen que tenemos privilegios con cierto negocio o con cierta persona y yo acá le puedo asegurar que el único negocio que existe en Rincón de los Sauces para comprar es el Pollo Loco, desde lo que es, todo lo que es de almacenes hasta... este negocio hace y alquila vehículos, transportes de tráfico y así enumerar un montón de gastos que han reflejado en este Concejo Deliberante. La verdad que -por ahí- nos ponemos a pensar en todos lados no hay santos y, lo peor de esto, es que a veces no reconocemos cuando también se hacen malversaciones de fondos en diferentes lugares y en ciertos gobiernos. Yo, por ahí, digo, un ejemplo de un concejal Raniqueo donde compran lechones, vino, pan, no tiene donde... adónde fue destinado, adónde lo llevaron, dónde está, dónde lo usaron. La verdad... ah, y lo peor, por ahí firmado por el presidente del Concejo Deliberante autorizar un pago de una boleta de tres café, la verdad que nos ponemos a pensar y no sé si está en lo justo o está lo incorrecto, yo digo que no podemos ser muchas veces en esto tan ratones, tan ratas, de ir a cobrar a un concejo deliberante donde está el dinero del pueblo y por ahí, nosotros le podemos pedir perdón a estos animales roedores por tratarlos así como son, son unos animales que procuran su propio alimento, por su cuenta, y nosotros muchas veces usamos cosas que le pertenece al pueblo y es del pueblo, que a mí me parece perfecto cuando hay gobernantes de nuestro propio partido que están también usan las cosas mal y donde usan las cosas que no tienen que usar también tienen que verlo los demás, porque cuando creemos o pensamos que la perfección es de un lado y de los demás no, y muchas veces y muchas veces uno se pone a pensar ¿no? qué lamentable ver cómo la ideología lo separa ¿no? y como la corrupción a veces los une. Y muchas veces, con todo el respeto a todos los diputados, tanto aquellos que critican y pasan criticando la paja en el ojo ajeno, a veces, que vean la viga que tienen en su propio ojo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Damos por terminada la Hora de Otros Asuntos, perdón, no la damos por terminada nada, vamos a invitar a los diputados que se encuentran en la Casa para tener quórum; así que a todos los diputados que se encuentran en la órbita de la Legislatura, por favor, hacerse presente para continuar con el tratamiento y poner a consideración el proyecto de Declaración para ser incorporado al Orden del Día; el proyecto de Declaración que fundamentó la diputada Silvia De Otaño... (*Dialogan varios diputados*).

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por haberme retirado.

¿Quiero preguntar si estamos en el primer punto del Orden del Día... (*Risas*)? Nada que ver.

Perdón, señor presidente, la segunda pregunta es la siguiente: si puedo desarrollar mis exposiciones desde la banca del diputado Baum, habida cuenta de que mi equipo electrónico no funciona.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, señor, está autorizado Carlos Sánchez, alias Baum.
Sr. SÁNCHEZ (APN).- Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Voy a poner a consideración de los señores diputados el proyecto de Declaración para ser incorporado al Orden del Día de la presente sesión; el reconocimiento a la trayectoria del maestro Miguel Ángel Estrella que fundamentó la diputada Silvia De Otaño en Homenajes.

A consideración de los señores diputados para ser incorporado.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Perdón, el proyecto es el 6610, expediente D-380/09.

Pasamos al Orden del Día.

Sr. RUSSO (MPN).- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Como se aceptó el estado parlamentario del proyecto 6610, debe pedirse una moción de preferencia, una reserva en Presidencia y el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Fue aprobado para ser tratado, incorporado en el Orden del Día porque ya fue votado anteriormente la incorporación.

Sr. RUSSO (MPN).- Perdón, disculpe entonces.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Continuamos.

5

**XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA
DE CÍRCULOS DE LEGISLADORES PROVINCIALES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O- 150/09 - Proyecto 6589)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la "XXI Asamblea General Ordinaria" de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2009 en esta Honorable Legislatura Provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se leerá el Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Sánchez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de la "XXI Asamblea General Ordinaria" de la Confederación Argentina de Círculo de Legisladores Provinciales, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre de 2009 en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén.
Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Mattio, Fonfach Velasquez, Paula Sánchez, Canini, Castañón, Jara, Sáez, Carlos Sánchez y Baum.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad, muy breve.

Es para mencionar que por Ley 1683 del año 1986 se crea en la Provincia del Neuquén el Círculo de Legisladores de la Provincia -valga la redundancia-, cuyos objetivos y finalidades -según reza del artículo 1º-, quiero destacar el inciso a) Ser una institución que permita y estimule la consolidación permanente del vínculo entre los que ejercieron y los que ejercerán la función legislativa sin discriminaciones partidistas; inciso b) Contribuir mediante estudios, asesoramientos, conferencias, cursos, publicaciones y demás medios de divulgación pertinentes al afianzamiento e incrementación del prestigio de las instituciones parlamentarias; inciso c) Velar por el decoro y la responsabilidad de los miembros y ex miembros del Poder Legislativo, conforme lo exige la jerarquía de la representación que ejercen y que han ejercido respectivamente; inciso d) Realizar toda otra gestión y actividades relacionadas en los objetivos de esta Ley.

Quiero resaltar estos incisos del artículo 1º porque creo que un poco es el espíritu de la creación o por lo cual fue creado este Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Pero, en realidad, mi intervención obedece a destacar -entre otras cosas- el encuentro que se va a llevar a cabo durante los días 5 al 7 de noviembre, se va a llevar a cabo en esta Honorable Cámara, en esta Casa; allí vamos a poder recepcionar integrantes de Círculos de Legisladores de veintiún provincias de nuestro país y también destacar que ésta es la primer reunión que se hace aquí en esta Provincia. Hoy me comentaba un miembro de este Círculo que se hace un encuentro por año en distintas provincias y, en esta oportunidad, le toca, nos toca ser anfitriones a nosotros, los legisladores; y digo nosotros porque otra de las cosas que quiero destacar es que este Círculo de Legisladores que funciona en todo el país tiene algo muy particular que por ahí, quizá, me incluyo, yo tenía la duda de que era Círculo de Legisladores mandato cumplido y no, en realidad es Círculo de Legisladores mandato cumplido y mandato en función, con lo cual aprovecho también mi intervención para agradecer a la diputada mandato cumplido Cristina Garrido quien nos munió un poco de algunas cuestiones que tienen que ver con este encuentro y al legislador mandato cumplido Ibáñez, que hoy está en funciones. Así que este encuentro tiene esta característica.

También es importante resaltar que Neuquén, igual que otras provincias, en este caso va a ser la primera vez que -como decía- reúna a los legisladores de todo el país. Por lo cual he sido distinguido para ser miembro informante para declarar de interés del Poder Legislativo este encuentro.

Aprovecho también a pasar una información que es muy importante para los legisladores en función, que la idea del funcionamiento de este Círculo de Legisladores es mucho más amplia de lo que se puede visualizar, con lo cual yo invito a todos los legisladores en función a acercarse a la oficina que está en la planta baja de este edificio a munirse de información y a llenar la planilla para asociarse a este Círculo que, en

realidad, hoy estamos en funciones y cuando pase nuestro mandato vamos a estar en actividad en este Círculo, más activo. Así que, señor presidente, los invito y les pido que acompañen este proyecto de Declaración.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento en general del proyecto 6589.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1036. Continuamos.

6

IX CONGRESO ARGENTINO DE FARMACIA HOSPITALARIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-254/09 - Proyecto 6494)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del “IX Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria”, organizado por la Asociación Argentina de Farmacéuticos en Hospitales (AAFH), a realizarse entre los días 19 al 21 de noviembre de 2009 en el espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela Noemí Castañón -, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización del “IX Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria”, organizado por la filial Comahue de la Asociación Argentina de Farmacéuticos en Hospitales (AAFH), a llevarse a cabo entre los días 19 y 21 de noviembre de 2009 en el Salón Patagónico de Eventos y Convenciones -Espacio DUAM-, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia del Neuquén y a la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Farmacéuticos en Hospitales.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Mattio, Fonfach Velasquez, Paula Sánchez, Canini, Baum, Carlos Sánchez, Sáez, Jara y Castañón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, voy a enumerar la importancia de este Congreso que se va a realizar aquí y, en principio, mencionar que esta sociedad científica nace el 24 de octubre de 1969 con el nombre de Sociedad Argentina de Farmacia Hospitalaria para integrar en su seno a quienes ejercen la función de farmacéuticos en los distintos centros de asistencia sanitaria de todo el país.

La Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital tiene como misión principal la organización nacional y voluntaria de los farmacéuticos que comparten el interés por la práctica de farmacia en establecimientos de Salud Pública y privados y en todos aquellos lugares de atención de la salud. Esta serie de congresos tiene como finalidad contribuir al acercamiento del farmacéutico de hospital con colegas del país y del extranjero; elevar el nivel del ejercicio profesional; contribuir a la capacitación y formación del farmacéutico de hospital; promover la investigación farmacéutica en el campo hospitalario y difundir los conocimientos farmacéuticos.

En esta oportunidad, se ha elegido como sede a la ciudad de Neuquén por ser la más importante de la Patagonia, donde se van a nuclear todos los profesionales, farmacéuticos, institucionales, técnicos y auxiliares con la asistencia de todo el país (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*) y también del ámbito internacional.

Hace cuarenta años que vienen reuniéndose y participando en estos eventos que les da un mayor sentido de pertenencia, en donde se comparten experiencias de trabajo, de investigación y, sobre todo, se forma para una mejor atención de la población.

Creemos que la difusión de estos congresos crea la base para un acercamiento de todos los contenidos y actualizaciones a todos los profesionales de la región y de la Patagonia en general, los cuales día a día requieren una mejor formación para asumir como propia la necesidad de utilizar razonablemente los recursos hospitalarios con que se cuenta.

Por todo esto, señor presidente, es que pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 6494.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1037.

**XXI CONGRESO INTERNACIONAL Y ENCUENTRO NACIONAL
DE SUPERVISORES/AS DOCENTES (CIENASUD)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-249/09 - Proyecto 6490)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “XXI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes (CIENASUD)”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 26 al 30 de octubre de 2009.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Andrea Elizabeth Obregón en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el “XXI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores/as Docentes (CIENASUD)”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 26 al 30 de octubre de 2009.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Mesa Directiva del CIENASUD. Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2009.

Firman los diputados: De Otaño, Mattio, Obregón, Longo, Kogan, Baum, Muñiz Saavedra, Fonfach Velasquez, Castañón y Rachid.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Obregón.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

El “XXI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes” se está realizando en nuestra Provincia desde el 26 al 30 de octubre de este año.

La finalidad del mismo es generar un espacio de capacitación y encuentro destinado a los supervisores docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de toda la Provincia y del extranjero.

La tarea del supervisor es muy importante porque es fundamental que acompañe y oriente a las instituciones, garantizando que los destinatarios no sólo se formen como ciudadanos sino que además puedan acceder de manera equitativa a un conocimiento que sea cada vez más funcional al hombre y, por ende, a la sociedad toda.

Algunos de los objetivos generales de este Congreso son: resignificar la función de supervisor en el contexto actual, ponderar la carrera docente, profundizar el intercambio y la difusión de experiencias supervisivas, generar estrategias de continuidad y jerarquización de los espacios permanentes de encuentros, diálogos, capacitación y perfeccionamiento.

Dicho encuentro este año lleva como lema: el supervisor frente a los nuevos paradigmas del conocimiento; y se está realizando en nuestra Provincia con la participación de representantes de veinte provincias y países limítrofes.

Este espacio académico permitirá reflexionar sobre la práctica docente y promover un análisis crítico y constructivo, brindando a los equipos de conducción y de supervisores estrategias para fortalecer la gestión de las instituciones a su cargo, que beneficiará significativamente a todo el Sistema Educativo.

Por eso, señor presidente, solicito el acompañamiento a este proyecto.
Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 6490.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.
De esta manera queda sancionada la Declaración 1038.
Continuamos.

PRIMERAS JORNADAS DE CARDIOLOGÍA DEL NORTE NEUQUINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-371/09 - Proyecto 6604)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las “Primeras Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Oltolina.

Sr. OLTOLINA (CNV).- El proyecto en cuestión no tiene Despacho porque ayer fue pedida la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

La urgencia de este proyecto radica en que las Jornadas se realizarán entre los días 6 y 7 de noviembre venideros y convoca a profesionales de distintos lugares de la Provincia y del país a una suerte de actualización y capacitación en Cardiología.

Esto ha sido organizado por un grupo de médicos de la zona norte encabezado por el único cardiólogo que tiene la zona norte, que además de ser mi cardiólogo es un amigo, entonces pongo algunas fichas, por cardiólogo y por amigo, y tiene, tengo corazón diputado...

Los temas de actualización serán los soplos en la infancia, actualización en síncope, estimulación cardíaca, estrategias actuales de tratamiento en la fibrilación auricular, hipertensión arterial, valoración clínica, presentación de los casos clínicos y trabajos de distintos profesionales. Además, va a estar presente la Fundación Cardio

que desarrollará el día 7 de noviembre diferentes charlas informativas a la comunidad para prevenir las enfermedades cardiovasculares.

Por lo expuesto, señor presidente, y la urgencia del tema solicito el apoyo de los señores diputados.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Este proyecto no tiene Despacho, así que vamos a solicitar constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés la realización de las “Primeras Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal.

No, ese realizarse está de más. Lo vuelvo a leer.

Artículo 1º. De interés la realización de las “Primeras Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”, los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, cerramos el estado de Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se mencionará su articulado para el tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1039. Continuamos.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2190
-PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP)-
(Autorización de endeudamiento al Poder Ejecutivo)
(Expte.E-044/09 - Proyecto 6517)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2190, autorizando al Poder Ejecutivo provincial a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses ciento diez millones, para el financiamiento de proyectos del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el señor diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícase el artículo 1º de la Ley 2190, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses ciento diez millones, o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, para el financiamiento del/los proyecto/s PROSAP. Asimismo, podrá disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley, considerando como prioritarios y en el orden establecido los proyectos que se enuncian en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Ley.”.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de octubre de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Baum, Pacheco, Rachid, Carlos Sánchez, Sáez, Kogan, Bianchi, Monsalve y Russo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el presente proyecto de Ley, que es la modificación del artículo 1º de la Ley 2190, tiene muchísimas más implicancias de las que podemos llegar a suponer o a pensar; en realidad, es un endeudamiento importante que va a tener el Gobierno de la Provincia del Neuquén pero creemos que respeta y establece con precisión cuál es el eje de desarrollo que está propiciando el Gobierno de la Provincia, respecto a estas obras que son tan necesarias para el desarrollo del interior provincial. No es casual que en el debate en la Comisión le hayamos incorporado un Anexo I al proyecto de Ley que envió el Poder Ejecutivo; si me permite voy a leer el orden nuevamente, porque es algo que nosotros en una mesa de trabajo pudimos definir las priorizaciones en función de lo que realmente creemos que la gente está esperando en el interior. El punto uno es: el desarrollo agropecuario de áreas rurales con electrificación rural. El punto dos: el

desarrollo pecuario y comercial para la Provincia del Neuquén; la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en áreas productivas de la Provincia del Neuquén; el fortalecimiento institucional de la entidad de Programación de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Territorial; el fortalecimiento del sistema provincial de manejo contra el fuego; la modernización de los sistemas de riego de Santo Tomás, Taquimilán y El Huecú; el desarrollo productivo en el área de influencia del canal Añelo; la modernización del sistema de riego de San Patricio del Chañar y otras obras menores.

Si usted me permite, señor presidente, quisiera hacer una muy apretada síntesis de cada uno de estos programas que hemos realizado, a fin de que se pueda dejar constancia de todas las comunidades que son impactadas por este programa, y cuál es el monto a financiar, tanto por el PROSAP como la contraparte que tiene que solventar el Gobierno de la Provincia. Los proyectos ejecutados con una autorización de endeudamiento de cuarenta millones de dólares han sido cuatro; entre ellos está el fortalecimiento institucional de la programación de desarrollo de determinados sectores agropecuarios con un monto de cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta un dólares, perdón, la unidad provincial de sistema integrado de información agropecuaria, con cuatrocientos tres mil trescientos noventa y tres dólares. La rehabilitación del área de riego de la Colonia Centenario, por un monto de once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y dos dólares; la electrificación rural uno que comprende los Departamentos Minas, Loncopué, Picunches, Huiliches, Catan Lil; en los parajes de Villa Nahueve, Los Miches, Las Ovejas, Huarenchenque, Cajón de Almaza, Quili Malal, Rahue hasta Quillén, Pilo Lil hasta Ea, Palitú y las comunidades indígenas de Aucapan, Atrauco, Paineofilú y Chiquilhuin, por un monto de seis millones de dólares, lo que hace un total ejecutado de la Ley 2190 de dieciocho millones trescientos dieciocho mil sesenta y ocho dólares.

Ahora bien, hay en distinto proceso de ejecución diferentes proyectos que tiene el área indicada y que, inclusive, hemos tenido una exposición el pasado martes en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Vale destacar que muchos de estos proyectos cuentan con un plazo de pago de veinticinco años, con una tasa del cinco por ciento, una tasa que no tiene ningún tipo de comparativos en cuanto a lo barato que es el gerenciamiento obtenido con un período de gracia del capital de cinco años y voy a leer de cada uno de los proyectos el plazo de ejecución. No vamos a respetar el orden, en realidad de un cuadro, no voy a respetar el orden del Anexo pero sí son todos los proyectos del Anexo.

El desarrollo productivo del área de influencia de Añelo, que tiene como beneficiario a tres mil veinte hectáreas, la ubicación precisamente es en Añelo, el monto total son seis millones seiscientos cuarenta mil trescientos treinta y cuatro dólares, en donde el Gobierno de la Provincia financia un millón trescientos veintiocho mil sesenta y siete dólares y corresponde al suministro de energía que se realizará mediante la prolongación de aproximadamente seis coma tres kilómetros de la línea de media tensión de treinta y tres kilowatios de Planicie Banderita hasta el dique compensador Portezuelo, hasta la ubicación de la nueva SET La Calera que es en el Añelo agroindustrial. El área a electrificar se encuentra situada al oeste de la localidad de

Añelo y cubre un área de (*Suena la campana de orden*) tres mil veinte hectáreas a la vera de la Ruta provincial número 17. El suministro comprende el sector cuatro del emprendimiento agroindustrial, el cual involucra la instalación de la infraestructura eléctrica para la alimentación de bombeo de agua para riego y para las instalaciones conexas referido a la producción agrícola. Sobre este punto, al igual que en otros puntos específicos, seguramente, nos queda desarrollar para algún tratamiento, para alguna modificación en el tratamiento en lo particular en lo que respecta a compromisos que en realidad no había asumido la Provincia al momento de la adjudicación de los lotes y que, en cierta manera, consideramos que tienen que ser pagados por cada uno de los beneficiarios que, de alguna manera, precisamente -valga la redundancia- se han visto beneficiados con este tipo de emprendimientos. Hay algunos que en realidad cuando la Provincia vendió la tierra o aprobó algún proyecto, específicamente se estipulaba que se le iba a abastecer de electricidad.

El punto número dos, también el fortalecimiento institucional de la entidad de programación del desarrollo agropecuario del Ministerio de Desarrollo Territorial, los beneficiarios directos son trescientos sesenta, y es de un millón doscientos mil dólares. El desarrollo agropecuario de áreas rurales con electrificación rural cuenta con mil doscientos treinta beneficiarios directos y ciento cincuenta y seis mil hectáreas. Las obras ejecutadas en el proyecto son mil dieciocho kilómetros de media tensión, ciento ochenta y cuatro kilómetros de líneas de baja tensión y cuatrocientos tres subestaciones transformadoras rurales, con un monto de veinticuatro millones de dólares, con un plazo de ejecución de treinta y seis meses y con las tasas, los plazos de gracia y las condiciones anteriormente detalladas. Vale la pena mencionar qué zonas son beneficiadas; las zonas a beneficiar son: Pichi Neuquén, La Mantancilla, Andacollo, Las Ovejas, Trailatú, Tres Chorros, Rahueco, Naunauco del Departamento Minas, y Ñorquín, Mallín del Muerto, Covunco Abajo, Mallín de los Caballos, Los Alazanes, Santo Domingo Abajo, La Amarga, Puente Picún Leufú de los Departamentos Picunches y Zapala; Ñorquinco del Departamento Aluminé, y Loncopué, Namuncurá, El Salitral, Las Coloradas, Carran Cura, Zaina Yegua, Yucón, Sañicó, Santo Tomás, El Sauce, Ojo de Agua de los Departamentos Catan Lil y Collón Curá; Junín de los Andes, Huechulafquen, El Contra, Paimún, Paso Tromen, Pampa Trombul, Cuyín Manzano, La Lipela de los Departamentos Huiliches y Lácar. No son zonas menores, son muchísimas zonas beneficiadas y, seguramente, los diputados que vienen de esta zona se van a ver sumamente beneficiados con estas obras.

La rehabilitación y desarrollo de la infraestructura en áreas productivas de la Provincia del Neuquén que cuenta con tres mil cuatrocientos beneficiarios directos, que el plazo de ejecución son de treinta y seis meses y se invierten veintitrés millones de dólares. Yo destaco esto, en realidad, por más que suene aburrido porque muchas veces medidas que se han tomado en esta Legislatura no se alcanza a palpar la importancia en realidad que ocasiona cada uno de los beneficiarios, sobre todo, en zonas rurales. Hay beneficiarios de cada uno de estos proyectos que desde hace muchísimos años están esperando y, me parece, con la misma seriedad lo tenemos que considerar los legisladores que estamos ocupando cada una de las bancas.

En particular, rehabilitación y desarrollo en la infraestructura en áreas productivas va a beneficiar a: Manzano Amargo y Pichi Neuquén, a la cuenca del río Varvarco, a la cuenca alta del río Nahueve, a Buta Mallín, a la cuenca del río Reñileo, a la cuenca del río Trocomán, El Huecú y la cuenca río Agrio, cuenca alta del río Aluminé, cuenca del río Quilquihue, cuenca del río Chimehuín, cuenca del río Caleufu, cuenca del río Meliquina, cuenca del río Trafal en los departamentos de Minas, Chos Malal, Ñorquín, Loncopué, Aluminé, Huiliches, Lácar y Collón Curá.

Por otro lado, el desarrollo pecuario y comercial para la Provincia del Neuquén que beneficia a cinco mil quinientos setenta de propietarios de establecimientos agropecuarios, ¿Cuál es el objetivo? Es la integración de la producción (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*); integrar la producción pecuaria provincial a los mercados -perdón-, integrar la producción pecuaria provincial a los mercados provinciales, nacionales e internacionales a través de la construcción de una red de mataderos de tipo rural, tipo seis, ciclo completo "A", distribuidos estratégicamente, facilitando la cadena de valores y el crecimiento económico en zonas del interior provincial; promocionar la venta asociativa de productos estacionales como el cordero y el chivito neuquino en temporada, para hacer más eficiente la productividad de las majadas; generar alternativas innovadoras mediante la incorporación de carne silvestres, especialmente los cérvidos a los mercados a través de la posibilidad que brindarán los mataderos frigoríficos ciclo "A", son dieciséis millones de dólares en toda una cadena de mataderos que se van a establecer en todo el interior de la Provincia para que cada uno de los productores pueda sacar su beneficio en la zona y pueda incorporar valor agregado. Va a beneficiar a: Zapala, Neuquén, Andacollo, Las Ovejas, Loncopué, Aluminé, Villa Pehuenia, Junín de los Andes, Añelo, El Huecú, Rincón de los Sauces, Buta Ranquil, Chos Malal, Tricao Malal, todos estos de los Departamentos Zapala, Confluencia, Minas, Loncopué, Aluminé, Huiliches, Añelo, Ñorquín, Pehuenches y Chos Malal, por tratarse de un proyecto de desarrollo pecuario que incluye la totalidad de la Provincia.

Hay un programa que es un programa no menor, sobre todo en la temporada que vamos a iniciar, quienes provenimos de algunas localidades que tienen historia forestal, el fortalecimiento del sistema provincial del manejo del fuego, no es un tema menor, sobre todo cuando la comunidad está integrada con los bosques y los bosques, a su vez, con la comunidad; la población beneficiada son ciento un mil habitantes y es fortalecer el sistema provincial del manejo del fuego de la Provincia del Neuquén, unidad que será responsable de elaborar un plan del manejo del fuego que optimice la estrategia de prevención, presupresión y supresión de incendios forestales y rurales, haciendo uso y aplicación de técnicas y tecnología que permitan mejorar las márgenes de seguridad para el personal y aplicación de técnicas del uso del fuego y supresión de incendios forestales y rurales. Son cuatro millones seiscientos mil dólares, en donde se van a ver beneficiadas las localidades de: Chos Malal, Huinganco, Manzano Amargo, Las Ovejas, Cavihue, Loncopué, Aluminé, Villa Pehuenia, Moquehue, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa Trafal, Villa La Angostura, Villa Lago Meliquina, Piedra del Águila, Picún Leufú, de los Departamentos: Chos Malal, Minas, Ñorquín,

Picunches, Loncopué, Aluminé, Huiliches, Lácar, Collón Curá, Los Lagos, Picún Leufú y Catan Lil.

Un programa que va a beneficiar a muchísimos pequeños productores principalmente en lo que tiene que ver con el riego en el fortalecimiento de Santo Tomás, Taquimilán, El Huecú y Aluminé, en donde impacta sobre doscientos treinta y dos beneficiarios directos, precisamente benefician a estas localidades y consiste en estudiar los sistemas de drenaje de la tierra para evitar la salinización de los tres valles por el uso continuo de los acueductos, replanteo y ampliación de los sistemas de riego y construcción del sistema de drenaje de los tres valles; abordar el tema de la transferencia tecnológica y asistencia técnica para llevar el desarrollo agropecuario en términos económicos, productivos y ambientales de los valles en forma sustentable en el tiempo; implementar parcelas productivas de cultivo y explotaciones técnica y económicamente rentables y sustentables por un monto de cuatro millones ochocientos setenta mil dólares.

Señor presidente, me quería detener en leer cada uno de estos programas, este programa muchos no tenemos noción -quizá- de lo que implica en cada una de las zonas pero yo creo que está apuntado principalmente para los pequeños productores, y en el caso de que no lo sea para los pequeños productores, en el caso de que sea para gente que puede contribuir a retornar este tipo de inversiones al Estado, sería muy factible que se incorpore, para eso lo vamos a trabajar, un artículo que estipule que quienes se beneficien y lo puedan solventar este tipo de inversiones que hace la Provincia y que no haya estado comprometida por algún convenio anterior, tenga la Provincia la posibilidad de cobrar a cada uno de estos beneficiarios, sobre todo en especial estamos viendo que sería factible en la modernización del sistema de riego de San Patricio del Chañar, que creemos que hay productores de esa zona que, sin lugar a dudas, van a poder pagar lo que implique el costo de la obra.

Creemos que es muy importante para cada uno de los productores, creemos que se están tomando medidas interesantes en este sentido, creemos que la integración, por ejemplo, de las cadenas de los matarifes hace también a cerrar un ciclo y a tratar de mejorar lo que es la optimización del programa de subsidios al sector ganadero, fundamentalmente, tratando de implementar la faena en el lugar, con la consiguiente ocupación de mano de obra, con la consiguiente obtención del valor agregado ya que inclusive los desperdicios están contemplados que se puedan reflotar algunos emprendimientos en este sentido.

Tampoco es un tema menor, sobre todo, en la parte libre de aftosa sin vacunación que a nosotros consideramos que nos va a abrir un mercado muy interesante, como lo es el mercado chileno y el mercado asiático para algunos de nuestros productos, siempre y cuando, por supuesto, contemplemos este tipo de programas que hacen al desarrollo y que también estén acompañados con la infraestructura y las medidas tanto económicas como estructurales para poder potenciar los diferentes pasos comerciales hacia el vecino país de Chile.

Muchísimas gracias, señor presidente, y espero que los señores diputados puedan acompañar el presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Yo voy a ser breve porque va a justificar nuestro voto favorable mi compañera de bancada, la diputada Bianchi, pero simplemente para explicar que fuimos trabajando este proyecto, que escuchamos a los funcionarios que nos vinieron a comentar cada uno de los aspectos vinculados con, particularmente, cada uno de los programas que se van a financiar con estos préstamos, y que se enriqueció este proyecto por una decisión política que tomó la Cámara de priorizar concretamente cada uno de estos proyectos.

Finalmente también se nos permitió, como adelantó el miembro informante, incorporar (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*) un artículo que plantearíamos, por supuesto, cuando se trate en particular, que tiene por objeto que aquellas propiedades que se vean beneficiadas con mejoras en su potencial productivo y/o mejoras en su valor patrimonial, por supuesto excluyendo de esto a los pequeños productores, se vean gravadas con una contribución de mejoras en los tiempos, en los plazos, con las tasas similares a las de estos préstamos, con el objeto de que las arcas del Tesoro de la Provincia recuperen estos fondos.

Con estas aclaraciones, señor presidente, es que por supuesto, vamos a ser coherentes con la firma del Despacho y acompañar el proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González, y asume la Presidencia, la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Es solamente para expresar que nosotros acompañamos este proyecto en el entendimiento de que son fondos que, hoy por hoy, es muy difícil obtener en el mercado financiero, son fondos financiados con el BIRF o el BID, con plazos de gracia muy extensos, cinco años, veinticinco años de amortización y tasas muy bajas. Realmente, para el que ha estado y le ha tocado estar en un Ejecutivo, donde los fondos a veces son escasos y la imaginación no sólo representa una forma para paliar las necesidades o los proyectos que se quieren llevar adelante, estos fondos que son externos, son de afuera, siempre son bienvenidos, más aún cuando vienen para inversiones que tienen que ver con el crecimiento de actividades productivas competitivas de la Provincia.

Yo creo que el énfasis que el diputado preopinante hacía en la explicación de los proyectos tiene que ver con un desarrollo que yo confío, los técnicos hayan seleccionado en forma correcta y de acuerdo a un marco productivo general de la Provincia, tendiente a modificar e ir reconvirtiendo la matriz productiva de nuestra Provincia.

Específicamente, el programa atiende a lo que es la fruticultura, ganadería y la incipiente producción forestal que está teniendo la Provincia del Neuquén, y yo quiero incorporar un análisis que es el tema del rol del Estado en lo que es la inversión en los servicios, en la tecnología tendiente al desarrollo de la producción ganadera, frutícola

pero por parte del privado. Muchas veces es imposible avanzar o presentarse competitivamente en el mercado internacional o nacional sin tener las posibilidades de una mejor electrificación como es la necesidad real del norte o para los ganaderos algo que pareciera tan simple como buenos mataderos con alcance de inclusión del faenamiento para tener el carácter de venta nacional e internacional. Son cuestiones que venimos un poco atrasados y con este financiamiento podrían resolver grandes cuestiones para lo que son los ganaderos en este caso particular.

Yo quiero agregar que la posibilidad de este financiamiento también atiende a lo que es la parte de la tecnología, la posibilidad de incorporar nueva tecnología en la parte privada. Yo confío en que este cupo que nosotros estamos autorizando hoy por hoy, que no es ni más ni menos que ciento seis millones de dólares aproximadamente, es la segunda etapa de financiamiento grande del PROSAP, sea seleccionado con proyectos con carácter productivo estratégico, dentro de un marco general de desarrollo económico y sí confío en que los tiempos se aceleren porque, hablando con los técnicos, muchos de los proyectos todavía no han sido elaborados o terminados, por lo cual nosotros como Provincia del Neuquén tenemos que estar expectantes al momento de la inclusión de nuestros proyectos.

Así que bueno, es para adelantar que nosotros, desde ya, vamos a acompañar -como lo hemos hecho en otras ocasiones- créditos que consideramos son beneficiosos para los neuquinos y dan posibilidades a un crecimiento real que venimos sosteniendo de la economía de nuestra Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, comparto todo lo expresado por la diputada preopinante y la importancia del proyecto, pero lo manifesté en la Comisión, pedimos los proyectos para verlos, porque hay algunas obras que nosotros tenemos como que están ejecutadas ya, algunas obras que están dentro de este plan que nosotros tenemos, que sabemos que están ejecutadas casi en un noventa y nueve por ciento, como el caso del matadero de Zapala y algunas otras obras; algunas obras de riego que están mencionadas y pedimos una semana para recibir estos proyectos y bueno, aparentemente, el Ejecutivo necesitaba sancionar. No nos fue concedida esta semana. El subsecretario se comprometió a traernos los proyectos mañana, a acercarnos los proyectos al despacho mañana y en la medida en que verifiquemos algunos datos que queremos verificar, vamos a acompañar en particular, pero en general no vamos a acompañar este proyecto porque, si bien los dineros son muy buenos -como dice la diputada preopinante- y con una buena financiación y hacen falta en la Provincia, no me cierran personalmente algunos destinos de los proyectos a los cuales están y no los he podido verificar, así que no voy a acompañar este proyecto en general.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Yo voy a acompañar este proyecto, no porque le toque plata a El Huecú solamente,

porque ahí tengo mis dudas porque van a poner plata en una obra que ya está terminada y funcionando, pero es posible que haya un sistema de riego diferente, anexo al sistema que ya existe.

Creo que es importante la inversión del Estado en áreas marginales en lo productivo, como toda la zona norte que tanto necesita la inversión del Estado y tenemos que apuntar, justamente, al desarrollo agropecuario y ganadero de nuestra Provincia.

Así que por esto voy a acompañar el proyecto.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Dos cuestiones que omití aclarar, expresar.

En primer lugar, sí, el acompañamiento a varios sectores de la oposición que contribuyen con una oposición constructiva y madura en este sentido. En particular, quería agradecerle a la diputada Bianchi por haber trabajado en este proyecto.

Y, por otro lado, aclarar que nosotros estamos autorizando al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de ciento diez millones de dólares. Varios de estos proyectos incluyen el financiamiento, precisamente, de la elaboración del proyecto final. Por eso varios técnicos han trabajado en la posibilidad de realizar en forma casi final pero, en realidad, varios de estos proyectos están en formulación. Se han terminado los pliegos tan sólo de algunos y otros están en formulación porque el mismo proyecto destina para, precisamente, la elaboración de estos proyectos y de la culminación de los proyectos el financiamiento. Así que esto vale aclarar por alguna duda que puede surgir y sí el destino presupuestario es en forma también aproximado y se imaginan que acá están auditando el BIRF y el BID. No son auditorías simples, de algún, por ahí, contador o algún administrativo, por ahí, que pueda existir en la Provincia. Son los bancos internacionales que están prestando estos recursos; vuelvo a reiterar el monto: ciento diez millones de dólares, a veinticinco años, con una tasa del cinco por ciento. Si alguna persona de las que se opone al presente proyecto puede conseguir un financiamiento inferior al cinco por ciento y un plazo de financiación superior a los veinticinco años, con un período de gracia de cinco años, ojalá que pueda trabajar que nosotros, sin lugar a dudas, también vamos a aprobar ese proyecto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado Figueroa.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Evidentemente, la referencia anterior -y quiero aclarar que yo no estoy en condiciones de conseguir ciento diez millones de pesos a veinticinco años al cinco por ciento-...

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- No puede hablar dos veces.

Sr. GONCALVES (FAN).- ... pero le voy a contestar al diputado Figueroa que no me refería a cómo se auditan sino al destino técnico de las obras. No estaba poniendo bajo sospecha ningún tipo de funcionario ni adónde va a ir la plata. Creo que lo que a veces me parece que es muy difícil determinar cuánto me va a costar una casa si todavía ni siquiera contraté un arquitecto para que me haga el plano; es muy difícil decir: me voy a hacer una casa que me va a costar ciento cincuenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos con ochenta cuando lo único que tengo es el terreno y lo estoy mirando. Por eso

pedí los proyectos para mirarlos, para poder acompañar y dije que lo iba a acompañar en particular cuando vea los proyectos. Que no se preocupe el diputado Figueroa que no estoy hablando mal de él ni de sus amigos funcionarios.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Yo voy a hablar porque he sido aludido, a pesar de la violación al Reglamento de haber permitido hablar a un diputado dos veces, yo voy a hablar porque he sido aludido.

Vuelvo, quizás, a reiterar una explicación: la auditoría en cuanto a la aplicación de fondos, en dónde se van a utilizar, vuelvo a reiterar, un banco internacional, precisamente, no va a permitir decir bueno, esto cuesta, no sé, veinte millones de dólares y va a estar un terreno absolutamente vacío y nada para regar, a eso me refería. Y, seguramente, cuando esté el tratamiento en particular, tampoco se va a haber trabajado, se va a haber terminado el proyecto ejecutivo porque, precisamente hasta que no tengamos los fondos, algunos de estos proyectos ejecutivos no se terminan de realizar y, además, el financiamiento viene de la mano de la auditoría y no es que nos dan todos los fondos juntos sino que, precisamente, con determinado avance de cada uno de los proyectos va a venir el financiamiento que nos tienen que dar estos préstamos internacionales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Y disculpe la falta de conocimiento total del procedimiento administrativo.

Bueno, invitamos a los señores diputados a votar el tratamiento en general del proyecto de Ley 2190, los proyectos del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado por mayoría.

Pasa su tratamiento en particular para el próximo Orden del Día.

Continuamos con el siguiente punto.

10

PROGRAMA “LA COMPAÑÍA”
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-316/09 - Proyecto 6549)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa “La Compañía”, impulsado por la Fundación Junior Achievement, llevado adelante durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Gastón Contardi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el Programa “La Compañía”, impulsado por la Fundación Junior Achievement, llevado adelante durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009.

Artículo 2º. Que ve con agrado la empresa “Pata-Gó”, creada en el marco del Programa mencionado en el artículo precedente. La misma fue desarrollada por los alumnos del 4º y 5º año del Colegio Pablo VI de la ciudad de Neuquén capital. Por su parte, la empresa Exterran brindó asesoramiento técnico -a través de profesionales idóneos en la materia- durante el proceso de creación y puesta en marcha.

Artículo 3º. Comuníquese a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, y al Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2009.

Firman los diputados: De Otaño, Mattio, Obregón, Castañón, Kogan, Rachid, Baum, Longo, Fonfach Velasquez y Muñiz Saavedra.

- Reassume la Presidencia el vicepresidente
1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Muy breve.

Esta Fundación es una fundación que se creó en el año 91 con el fin de generar en los jóvenes un espíritu emprendedor y ofrece diferentes programas tendiente, justamente, a esto, a acercar a los jóvenes de la comunidad educativa al ámbito empresarial (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*), a través de actividades fundamentalmente prácticas que hagan del estudio una actividad que les permita, justamente, trabajar con empresas creadas por ellos mismos. Tiene objetivos como la de crear su propio destino, trabajar con empresas, proponerse objetivos claros y realistas, desarrollar la perseverancia y la creatividad, fundamentalmente la creatividad de lo que han desarrollado estos chicos que han creado una empresa para un trabajo práctico que les encomendó la Fundación dentro del Programa “La Compañía” de esta Fundación, que lo que hicieron fue crear una pequeña empresa destinada a hacer bolsas de residuos sólidos domiciliarios con la particularidad de que no son contaminantes. Cabe aclarar que esta Legislatura sancionó una ley hace unos años, en la anterior gestión, prohibiendo las bolsas de residuos de polietileno en el ámbito de la Provincia del Neuquén. Estos jóvenes se hicieron esta empresa, les fue muy bien, no tenían como objetivo ganar dinero sino aprender, fundamentalmente, y nos acercaron esta propuesta, nos la contaron y nos pidieron si la podíamos declarar de interés legislativo, cosa que nosotros vimos con agrado y con gusto, fundamentalmente, en momentos en los cuales es muy difícil encontrar jóvenes con espíritu emprendedor y

que traten de desarrollar su propia imaginación -digamos-, fundamentalmente en ámbitos sociales donde la cultura del trabajo está prácticamente perdida y que hay que reflotarla. Así que es todo un símbolo de lo que pretendemos para los jóvenes de la Provincia del Neuquén, por lo tanto proponemos que los diputados nos acompañen en este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar y adherir a las palabras del diputado preopinante, habida cuenta de que el proyecto que vamos a tratar en breve tiene algo de similitud pero quería dejar esa referencia y que conste en el diario que el interbloqueo -hoy quedé solo- pero que el interbloqueo apoya la propuesta del diputado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración 6549.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Hay una propuesta de modificación que nos propuso la gente de Comisiones en cuanto al contenido del artículo 2º, más que todo de forma, que me gustaría que se lea por Secretaría, si es posible.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay una propuesta de modificación al artículo 2º de la Declaración.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Que ve con agrado la tarea que realiza la empresa “Pata-Gó” -creada en el marco del Programa “La Compañía”-, desarrollada por alumnos del 4º y 5º año del Colegio Pablo VI de la ciudad de Neuquén capital, contando con el asesoramiento técnico de la empresa Exterran durante el proceso de creación y puesta en marcha de la misma.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Lo reiteramos? ¿Es necesario?

VARIOS DIPUTADOS.- No.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º con la modificación propuesta por el diputado Contardi.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.
Continuamos.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.
De esta manera queda sancionada la Declaración 1040.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

PROYECTO “PARQUE RESERVA FOLIL CURA”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-312/09 - Proyecto 6545)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante el señor diputado Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)”, promovido por el equipo de investigación de profesionales neuquinos integrado por Estela María Beatriz Seraín; Anahí Nancy Melcher y Daniel Nicolás Pinilla, con la participación de la Universidad Nacional del Comahue y el aval de la comunidad mapuche Antipan. El mismo fue galardonado en la categoría “Línea de Investigación Acción Turismo Alternativo” con la distinción “Galardón Latinoamericano a la Investigación - Acción Participativa - Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, instituido por el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, de manera conjunta con el programa MOST (UNESCO).

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 22 de octubre de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, Pacheco, Castañón, Jara, Canini, Paula Sánchez, Guidali, Oltolina, Mattio y Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la palabra en reemplazo de mi compañero de interbloque, el diputado Daniel Baum, por las razones que expliqué anteriormente.

El proyecto “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)”, impulsado por un grupo de jóvenes profesionales neuquinos, integrado por Estela María Beatriz Seraín, Anahí Nancy Melcher y Daniel Nicolás Pinilla -estos dos últimos estudiantes, quiero darles la bienvenida que se encuentran en la barra a Daniel y a Anahí-, propone desarrollar el turismo alternativo teniendo como eje central la problemática de la migración que se está produciendo desde los parajes rurales hacia los grandes centros urbanos en busca de bienestar económico. Este proyecto planea, concretamente plantea cómo evitar que la población joven de la comunidad mapuche Antipan emigre de su lugar de origen hacia lugares de las ciudades vecinas. La comunidad mapuche Antipan se encuentra ubicada en el paraje La Marga, situado en la Provincia del Neuquén a unos ciento ochenta kilómetros de la ciudad homónima y muy cercano a las localidades de Zapala, Cutral C6, Plaza Huincol y Picún Leufú, distante a unos setenta kilómetros aproximadamente entre ellas.

Esta comunidad fue reconocida como comunidad desde el año 1966, perteneciéndoles siete mil cuatrocientas noventa y nueve hectáreas de tierra que le fueron adjudicadas en propiedad comunitaria.

Esta comunidad presenta en la actualidad un principal problema -como decía anteriormente- que es la migración de sus miembros jóvenes en busca de bienestar económico a las localidades aledañas, ya que la única fuente laboral con la que cuentan es el trabajo minero que no solamente es limitado sino que también es un recurso -como sabemos- no renovable.

Este grupo de jóvenes profesionales neuquinos presentaron su proyecto con la finalidad de promover como alternativa económica el desarrollo turístico y sustentable de la comunidad mapuche Antipan, facilitando la gestión participativa de los diferentes actores para contribuir a preservar su identidad cultural, transmitir los usos y costumbres de las tradiciones mapuche, conocer la riqueza paleontológica del lugar y sus recursos naturales de gran valor turístico; constituyen un conjunto de valores y motivaciones tendientes a aprovechar lo que hoy es un lugar de paso para miles de personas en tránsito y convertirlo en un atractivo turístico y de visita constante.

Este arduo trabajo intelectual fue reconocido y premiado en la categoría “Línea de Investigación Acción Turismo Alternativo” con la distinción “Galardón Latinoamericano a la Investigación - Acción Participativa Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, instituido por el Foro de Ministros de Desarrollo Social de Latinoamérica de manera conjunta con el programa MOST de la UNESCO que estudia las transformaciones sociales en el mundo.

Señor presidente, quiero destacar que esta iniciativa realizada en el marco del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina -UNESCO- ha contado con la participación de cincuenta proyectos, de cincuenta proyectos con diez países, cuyo eje temático fueron destacados la energía alternativa, la salud, el turismo alternativo. Hago mención a esto para destacar -porque no es menor- en realidad lo que fundamenté anteriormente es el problema por el cual se inspiró este grupo de científicos y de investigadores que es atender esta problemática de la comunidad mapuche. Pero quiero destacar -y me detengo acá y resalto- esto de decir que compitieron con cincuenta proyectos de diez países y este grupo de estudiantes, de los cuales dos se encuentran

en la barra, fueron distinguidos en un premio internacional y no es un tema menor, más allá de destacar la cuestión social que han atendido y a la que se están ocupando; por eso hacía referencia al proyecto del diputado Contardi, que como actores políticos y sociales no podemos menos que avalar, fomentar y alentar este tipo de propuestas, este tipo de proyectos de estos investigadores.

Con motivo de darle un justo reconocimiento de nuestra Provincia a un proyecto que fue distinguido a nivel nacional -y resaltando esta importante iniciativa-, es que planteamos esta Declaración.

Por todo lo expuesto, señor presidente, le pido a mis compañeros de Cámara el acompañamiento a este proyecto de Declaración.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 6545.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se mencionaría su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción y por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1041.

A la señora presente Anahí Melcher y Daniel Nicolás Pinilla muchas felicitaciones por estos logros.

Gracias por su presencia y el reconocimiento de los legisladores presentes y las autoridades de la Cámara (*Aplausos*).

Continuamos.

Diputada Roxana González, tiene la palabra.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Fuera de todo lo que estamos tratando pero sinceramente, por ahí, uno como ser humano y como compañera de trabajo -digo-, sin meterme en el trabajo de los demás ¿no?, pero me da tanta cosa ver al comisario de Cámara y a las personas que están en cada una de las puertas paradas durante horas y horas y horas, digo, no un sillón como el nuestro pero una banqueta, se me ocurre. Perdón que me meta pero me... son personas perdón, porque son personas grandes pero el estar parados todo el día, todo el tiempo, el dolor de piernas, el dolor de espalda...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Es un problema de ellos...

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Está bien, pero bueno...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ... no es una cosa que nosotros prohibimos...

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Está bien, lo propongo...

Sr. PRESIDENTE (González).- Está bien.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Pedí disculpas si me meto, si, está bien.

Sr. PRESIDENTE (González).- Lo vamos a tener en cuenta, diputada.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muy amable.

Gracias.

Continuamos con el octavo punto del Orden del Día.

12

RESPECTO A LOS DECRETOS NACIONALES N° 554/97 y 558/08

-SERVICIOS DE INTERNET-

(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-346/09 - Proyecto 6584)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a respetar los Decretos nacionales 554/97 y 558/08 a fin de garantizar los servicios de Internet.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, señor diputado Horacio Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Instar al Poder Ejecutivo nacional a respetar los Decretos nacionales 554/97 y 558/08, relativos a los servicios de Internet, como así también el artículo 42 de la Constitución Nacional.

Artículo 2º. Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones, en su carácter de autoridad de aplicación, tome intervención para asegurar y regularizar la prestación del servicio de Internet brindado por las licenciatarias, en cumplimiento de una necesidad sentida, básica e insatisfecha de los pobladores de las localidades del norte de la Provincia del Neuquén, con el objeto de garantizar condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y con parámetros de calidad acordes a las modernas aplicaciones de la multimedia.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; a la Secretaría de Comunicaciones; a la Comisión Nacional de Comunicaciones; a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén; a las Comisiones de Asuntos Constitucionales de Justicia y de Comunicaciones e Informática de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Honorable Senado de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los concejos deliberantes de las localidades de la zona norte de la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 22 de octubre de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, Pacheco, Castañón, Jara, Fonfach Velasquez, Canini, Paula Sánchez, Guidali, Mattio y Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Hoy ha funcionado como un verdadero...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Hoy jugué de...

Sr. PRESIDENTE (González).- Representa a los tres...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ... polifuncional.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¡Sí! (Risas).

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Me voy a permitir nuevamente reemplazar al diputado Horacio Rachid que tuvo que retirarse por problemas particulares.

El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal ha elevado a esta Honorable Cámara la Comunicación 003/09 requiriendo la intervención con respecto a la provisión insuficiente de los servicios de Internet en la localidad, manifestando que en el transcurrir del año han recibido numerosas quejas de los vecinos de distintas localidades de la Provincia del Neuquén sobre el incumplimiento por parte de las prestaciones del servicio de Internet, en la prestación de un servicio de calidad y eficiencia, generando perjuicios en diferentes usuarios como, por ejemplo (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*), la educación, Justicia, Salud, instituciones públicas, instituciones intermedias, personas físicas y jurídicas, lo que implica un desmerecimiento del derecho a percibir una misma calidad del servicio e igualdad del precio.

Señor presidente, la falencias y la calidad del servicio demuestran una deslealtad intolerable por su extensión en el tiempo y por la universalidad de defectos. De acuerdo al Decreto nacional 554 del 97 se debe garantizar el acceso a Internet en condiciones sociales y geográficas equitativas, garantizando tarifas razonables y con parámetros de calidad acordes a las modernas aplicaciones de los servicios de multimedia; en consecuencia, los prestadores de servicios de telecomunicaciones deberán adecuar las características, calidad y prestaciones de sus redes a los efectos de conformar soportes físicos que permitan el desarrollo y la expansión de Internet. A través del Estado nacional se ha querido avanzar promoviendo la competencia en la provisión de Internet a precios razonables y equitativos. Ha pasado más de una década desde que a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones se elaboraron reglas claras tendientes a preparar la infraestructura de comunicaciones argentinas y a la formación de redes de calidad y apegadas a estándares internacionales promoviendo la interconectividad, cuestiones que pareciera han quedado sólo en una proclamación de anhelos y de sanas intenciones de colaboración entre áreas del Estado y privados. Tampoco se ha tendido a resguardar el acceso universal a la información en forma masiva a todos los habitantes, superando los factores existentes y debiendo resguardar aquellos usuarios que por su ubicación geográfica tienen limitaciones para acceder la misma, situación que actualmente ocurre en el norte neuquino. Por otra parte, el Decreto 558/08 estableció un reglamento general de servicio universal con un conjunto de servicios y programas a los que deberá acceder el público, con independencia de su localización geográfica y sus condiciones sociales, económicas y las referidas a impedimentos físicos.

Señor presidente, en el siglo XXI que estamos transitando es vital, es de vital importancia sostener la comunicación hacia el interior de nuestra Provincia y hacia el mundo en general.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito a esta Honorable Cámara el acompañamiento a este proyecto de Resolución.

Nada más, señor presidente, muchas gracias a los compañeros diputados por su atención.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

A consideración el proyecto 6584 de Resolución, a consideración de los señores diputados la aprobación en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Resolución 758.

Continuamos.

13

NUEVOS GRAVÁMENES PARA LA ACTIVIDAD MINERA

(Modificación de la Ley 1994 y derogación de la Ley 2008)

(Expte.E-008/09 - Proyecto 6288)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley 2008 y se modifica la Ley 1994, estableciendo nuevos gravámenes impositivos de aplicación a las tasas que regulan los impuestos establecidos para la actividad minera.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícanse los incisos 7), 8), 9), 10), 11) y 12) del artículo 10º, Título II, de la Ley 1994, los que quedarán redactados de la siguiente manera... Voy a ir leyendo inciso por inciso y si hay alguna modificación...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Tenemos que hacer tres modificaciones en el artículo 1º y en el artículo 2º. Yo pasé por Secretaría las modificaciones; no obstante eso, las puedo ir enunciando. La idea...

Sr. PRESIDENTE (González).- Si me permite, diputado.

Quedamos en la sesión del día de ayer que íbamos a leer artículo por artículo, inciso por inciso, porque por eso hicimos la aprobación en general. Si mal no recuerdo.

Sr. PACHECO (MPN).- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Y a medida que vamos avanzando, agregamos las modificaciones, ¿puede ser?

Sr. PACHECO (MPN).- Okey.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Se gravará: a) Toda manifestación de descubrimiento, con pesos tres mil. b) Toda solicitud de cateo, con pesos cinco mil. c) Toda solicitud de cantera: 1) En terreno fiscal, con pesos mil quinientos. 2) En terreno particular, con pesos un mil. d) Toda solicitud de servidumbre, con pesos dos mil. e) Toda solicitud de estaca mina, con pesos tres mil. f) Toda solicitud de demasías o socavones, con pesos mil quinientos. Toda solicitud de establecimientos, con pesos dos mil.

Después de este inciso se agregaría lo siguiente -que es la propuesta que acercó el diputado Pacheco-: Los valores establecidos en las categorías anteriores se harán efectivos en el momento de quedar firme el trámite administrativo, una vez pasado los reconocimientos catastrales.

En cuanto a la propiedad dominial de los terrenos en que está ubicada la solicitud minera, el monto solicitado como sellado, que acompañará el pedimento minero será de pesos trescientos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Esta modificación es porque todas las categorías que hablan en el inciso 7), a), b), c), d), e), f) y g) son las de mayor riesgo en un emprendimiento minero. El que pide la mina en ese momento no sabe si está ubicada superpuesta con otro yacimiento ya pedido con anterioridad, no sabe si está en terreno fiscal, no sabe si está en terreno de propiedad de algún campo y no le van a autorizar a trabajar la mina; entonces, agregamos este inciso porque estos valores que están los pierde el minero cuando le falla la mina. Si la mina cae superpuesta con otra el sellado que se entrega, como al pedir la mina no es reintegrado por la Dirección de Minería, y es un riesgo muy grande y son números importantes para una persona que está arriesgando ese dinero. Entonces, se puso un sellado de trescientos pesos para iniciar el trámite. Cuando Catastro cierra el trámite, digamos, el trámite queda firme y ya le dicen que la va a poder trabajar porque no hay ningún impedimento legal para ello, ahí va a ser efectivo la tasa de tres mil pesos. El resto del artículo -perdón que lo aclare- sigue: toda solicitud de mina vacante ¿qué significa? Una mina vacante es una mina que ya está trabajada y que quedó vacante, el minero no arriesga nada, sabe lo que pide, hay socavones, hay pozos, hay estudios, hay galerías o hay explotaciones existentes, entonces ahí no se le da la posibilidad de que esté diferido el pago, ahí queda normalmente, o sea, si quiere una mina vacante tiene que pagar la tasa de cinco mil pesos, digamos, porque no arriesga nada, sabe lo que pide, la mina está vigente, pide una cosa que al otro día la puede trabajar. Ésa es la explicación por la cual se introdujo esa modificación ahí entre el punto g) y h).

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Guidali.

Sr. GUIDALI (CNV).- Es para hacer una aclaración, diputado Goncalves. ¿El punto h) queda incluido en la Ley?

Sr. GONCALVES (FAN).- Sí, sí, pero no con este...

Sr. GUIDALI (CNV).- ... pero después de la aclaración, vamos a decir.

Sr. GONCALVES (FAN).- Claro, en el g) y el h) va la aclaración.

Sr. GUIDALI (CNV).- ¡Ah!, va la aclaración, perfecto.

Sr. GONCALVES (FAN).- El h) queda como está.

Sr. GUIDALI (CNV).- Claro, porque se estaba leyendo y se llegó hasta la aclaración y parece que la h) desaparecía.

Sr. GONCALVES (FAN).- No, no, ahora sigue.

Sr. GUIDALI (CNV).- Bueno. Gracias, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Están los diputados en conocimiento del tema o alguna duda?

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- h) Toda solicitud de mina vacante: 1) Con estudio geológico de detalles, con pesos cinco mil. 2) Con evaluación geológica preliminar, con pesos cuatro mil. 3) Sin estudio, con pesos tres mil.

8) Se gravará: a) Cada una de las ampliaciones mineras que se soliciten y sus aplicaciones, con pesos mil quinientos. b) Cada inscripción de contrato de sociedad y sus posteriores modificaciones, con pesos trescientos. c) La inscripción de cesiones de derechos, transferencias, ventas, arrendamientos, inhibiciones, hipotecas, declaratorias de herederos, resoluciones judiciales y cualquier otro contrato por el que se constituyan o modifiquen derechos mineros, con pesos mil. d) El costo del padrón minero, con pesos quinientos. e) La inscripción de poderes generales, especiales y las sustituciones, con pesos trescientos. f) El despacho de cada cédula minera por vía postal, con pesos ciento cincuenta.

9) Se gravará: a) La inscripción como apoderado minero, con pesos quinientos. b) La inscripción como productor minero, con pesos ciento cincuenta.

10) Se gravará: a) Cada uno de los certificados de dominio expedido por Escribanía de Minas, con pesos cuatrocientos cincuenta. Ellos deberán ser solicitados por los funcionarios actuantes, en todos los casos, para constituir o modificar derechos mineros. Su validez dentro de la Provincia será de quince días hábiles, y fuera de ella, de veinticinco días hábiles. b) Cada uno de los certificados de inscripción como productor minero expedido por Escribanía de Minas, con pesos cien. c) Todo testimonio o edicto confeccionado por Escribanía de Minas, con pesos cien. d) Todo otro certificado expedido por cualquier sector de la Dirección Provincial de Minería, con pesos cien. e) Cada solicitud de Catastro Minero (formato electrónico) con pesos ciento cincuenta.

11) Se gravará: a) Por cada foja de fotocopia, con pesos dos. b) Cada una de las certificaciones de firmas efectuadas por Escribanía o Secretaría de Minas, con pesos cien. c) Por cada certificación o autenticación de copia o fotocopia, con pesos diez.

12) Se gravará: Cada guía mineral. a) Primera categoría, por tonelada o fracción: 1) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio provincial, con

pesos setenta y cinco. 2) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional...

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Perdón, centavos setenta y cinco dice la primera.

Sr. PRESIDENTE (González).- Cero setenta y cinco.

Sr. GONCALVES (FAN).- Por eso, pero dijo pesos sesenta y cinco.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Con centavos setenta y cinco.

Sr. PRESIDENTE (González).- Cero setenta y cinco.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- No, con centavos setenta y cinco, si fueran pesos...

Sr. PRESIDENTE (González).- Pero no dijiste, dijiste pesos (*Dirigiéndose a la secretaria*).

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Ah, está bien.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está bien.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- 2) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional, con pesos quince. 3) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado fuera del territorio nacional, con pesos sesenta. b) Segunda categoría, por tonelada o fracción: 1) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio nacional, con centavos cuarenta y cinco...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Goncalves, está en la lista, no sé si alguna aclaración y después el diputado Pacheco.

Sr. GONCALVES (FAN).- No, yo había apretado para hacer la aclaración de los setenta y cinco centavos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Pacheco.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señor presidente.

En esos hay dos o tres ítems que le hemos pasado a Secretaría donde se agrega el Estado provincial para equiparar la categoría primera que está el ítem localizado dentro del territorio provincial. O sea que creemos que el hecho de no gravar la segunda y la tercera, genera una situación de desigualdad, por eso se agregó: provincial y/o nacional.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Seguimos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- 2) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional, con centavos noventa. 3) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio nacional, con pesos cincuenta. 4) En aprovechamiento común, con pesos uno y centavos ochenta...

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Guidali.

Sr. GUIDALI (CNV).- Este proyecto -puede ser que no esté modificado ¿no es cierto?- pero como es un Despacho de Comisión, dice -en el punto b)-: Segunda categoría, por tonelada o fracción: Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio nacional, con pesos cuarenta y cinco y si el establecimiento... dice nacional...

Sr. PRESIDENTE (González).- No, hay que agregarle provincial, diputado, ahí.

Sr. GUIDALI (CNV).- Ah, hay que agregarle provincial... (*Dialogan varios diputados*).

Y después dice: Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial pero en territorio nacional, con centavos noventa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Ahí está bien.

Sr. GUIDALI (CNV).- Se vuelve a repetir el nacional.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Pacheco.

Sr. PACHECO (MPN).- Ese ítem quedó fuera de la redacción, se ve que se ha omitido, se había suprimido en la discusión de la Comisión, quedó el cero cuarenta y cinco.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aclaremos el punto 2), del punto b), ¿desaparece o queda efectivo? El punto 2) Si el establecimiento con destino... creo que ayer lo fundamentaron.

Sr. PACHECO (MPN).- El punto 2) desaparece, porque es cero cuarenta y cinco provincial y/o nacional.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Un tema de redacción en el punto 1); en realidad, el punto 1) debería decir: El establecimiento con destino que se encontrase localizado en territorio provincial, es el de cuarenta y cinco, en territorio nacional es de noventa y fuera del territorio es de cincuenta pesos. Eso era... Hay un error en el primero porque dice dos veces nacional. O sea, si el establecimiento de destino se encontrase en terreno provincial, debe decir el punto 1) con cuarenta y cinco centavos, si está fuera del provincial pero en nacional, con noventa y si está fuera del nacional, con cincuenta. Eso es lo que debería decir. Así, sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Entonces, el punto, del punto b)...

Sr. GONCALVES (FAN).- En el punto 1), hay que cambiar la palabra nacional por provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay que sacar provincial.

Sr. GONCALVES (FAN).- No, poner provincial, ahí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sacar nacional, exacto, sacar nacional.

Sr. GONCALVES (FAN).- Quedaría: Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio provincial, con cuarenta y cinco centavos o centavos cuarenta y cinco.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Hay que pedir la reconsideración de este punto completo y que se vuelva a leer el punto completo y aprobar el punto completo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hasta ahora no hemos aprobado ninguno de los incisos...

Sr. RUSSO (MPN).- Pero se aprobó...

Sr. PRESIDENTE (González).- Estamos leyéndolo, no hemos... es el primer artículo y no hemos aprobado nada.

Sr. RUSSO (MPN).- Ah, un solo artículo y cerramos, aprobamos el artículo completo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Exacto, bah, hay dos artículos, el otro derógase y el tercero, pero no hemos aprobado ninguno todavía, estamos corrigiendo en particular los incisos que están sufriendo modificaciones.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Vuelvo a leer el punto b), que dice: Segunda categoría, por tonelada o fracción: 1) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio nacional, con centavos cuarenta y cinco. 2) Si el establecimiento de destino se

encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional, con centavos noventa. 3) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio nacional, con pesos cincuenta. 4) En aprovechamiento común, con pesos uno y centavos ochenta. c) Tercera categoría:...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Señor presidente, estamos modificando, en el cuarto dice: En aprovechamiento común con pesos uno y centavos ochenta, me parece que está mal redactado, sería en el último de los casos: con un peso con ochenta centavos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Me informan por Secretaría que la Ley original está así, por eso han seguido el mismo modo.

Sr. GUIDALI (CNV).- Está bien, está bien pero ya que estamos modificando, se podría modificar esta redacción, yo no dije... *(Dialogan varios diputados)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Vamos bien hasta acá?, ¿alguna otra duda? Hay una duda del diputado Guidali que hay que corregir con pesos uno y ochenta centavos que se coloque: un peso con ochenta centavos, en el texto en letras. hay que corregir en todos los incisos que figure el mismo tema... *(Dialogan varios diputados)*.

Estamos modificando artículos de una Ley que ya está sancionada y si se modifican algunos, vamos a tener que modificar toda la Ley.

Sr. GONCALVES (FAN).- No, no, vamos a modificar un artículo nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- La Ley original, ¿tiene un solo artículo?

Sr. GONCALVES (FAN).- Modificar el artículo 1º y nada más, siga, siga.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está bien. ¿Seguimos?

Gracias.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tercera categoría: 1) Piedra laja, caliza, mármol y demás rocas de ornamentación, por tonelada o fracción: a) Si el establecimiento de destino se ubica en el territorio provincial y nacional, con centavos cuarenta y cinco.

VARIOS DIPUTADOS.- Ésa es la modificación...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Está bien, no, porque el diputado Guidali dice que está mal.

Sr. PRESIDENTE (González).- En vez de nacional, provincial.

Sr. GONCALVES (FAN).- No, provincial o nacional.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Está bien. b)...

Sr. PRESIDENTE (González).- El diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Si el establecimiento está ubicado en el territorio nacional, con pesos cuarenta y cinco centavos, dice acá, tiene que decir provincial; provincial tiene que decir. No es que está bien, está mal, provincial tiene que decir no nacional.

Sr. PRESIDENTE (González).- Es que lo leyó así por Secretaría, diputado, no se enoje.

Sr. GUIDALI (CNV).- No me enoja, compañero, no me enoja, ¡oh! perdone lo de compañero.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Ubicado en el territorio provincial y/o nacional, o nacional...

Sr. PRESIDENTE (González).- El pasillo nos separa.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- b) Si el establecimiento de destino se ubica fuera del territorio nacional, con pesos cincuenta. 2) Áridos, basalto y puzolana, por tonelada o fracción: a) Si el establecimiento de destino se ubica en el territorio provincial y/o

nacional, con centavos treinta. b) Si el establecimiento de destino se ubica fuera del territorio nacional...

Sr. RUSSO (MPN).- Perdón, los antiguos estamos quisquillosos, no se puede poner: y/o... *(Risas)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra... *(Risas)*.

Sr. INAUDI (CNV).- No, no pedí la palabra.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Seguimos con los áridos, basalto y puzolana, por tonelada o fracción: a) Si el establecimiento de destino se ubica en el territorio provincial o nacional, con centavos treinta. b) Si el establecimiento de destino se ubica fuera del territorio nacional, con pesos diez. La confección y entrega de talonarios de guías mineras, con pesos ciento... no, cincuenta y uno; ciento nada, cincuenta y uno... *(Risas. Suena la campana de orden)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Seguimos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Bueno el párrafo siguiente lo voy a leer modificado, directamente, dice: Sin perjuicio del destino de la carga mineral, el tributo de la guía minera sobre todo transporte mineral o mineralero, se ajustará anualmente de acuerdo a la sustancia mineral, el grado de beneficio o industrialización, según su uso y de acuerdo a los costos de producción, y la realidad del mercado. Los que serán determinados por decreto del Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Alguna duda en alguno de los diputados?

Está a consideración de los señores diputado el artículo 1º del presente proyecto de Ley, proyecto 6288, con Despacho de Comisión.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Derógase la Ley 2008.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Alguna duda con el artículo 2º?

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Ley 2676.

Continuamos.

CICLO DE FOROS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

(Declaración del interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-379/09 - Proyecto 6609)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Ciclo de Foros del Deporte y la Actividad Física, primera etapa, realizada el 14 de septiembre en la ciudad de Zapala, segunda etapa a desarrollarse el 6 de noviembre en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente (*Suena la campana de orden*).

Muy brevemente porque ya fundamenté cuando pedí el tratamiento sobre tablas. La promoción del deporte y la actividad física como función del Estado, por supuesto, excede lo que tiene que ver con lo lúdico, con la ocupación del tiempo libre o con el esparcimiento, tiene fundamentalmente que ver con la inocultable incidencia y vinculación que la práctica asidua del deporte y la actividad física tiene en la salud, en la educación, en la organización social, en la seguridad.

Por ese motivo, señor presidente, es que foros como éstos, actividades como éstas, pueden ayudar a jerarquizar esta función del Estado. Por eso, solicito a toda la Cámara que apruebe este proyecto de Declaración, declarando de interés del Poder Legislativo los foros a desarrollarse a partir de noviembre 6 en San Martín de los Andes.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Lo que queda del Bloque de la primera minoría, va a acompañar al diputado Kogan en este proyecto (*Risas*).

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra (*Risas*).

¿Diputado Guidali, pidió la palabra?

Sr. GUIDALI (CNV).- No pedí la palabra, que hable el que quiera hablar, yo no.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

I**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para poner la Cámara en Comisión, ratificando sus autoridades.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Foros del Deporte y la Actividad Física, cuya primera etapa correspondió al centro de la Provincia y se llevó a cabo en la ciudad de Zapala el día 14 de septiembre, cuya segunda etapa corresponderá al sur de la Provincia, y se desarrollará el día 6 de noviembre en la ciudad de San Martín de los Andes y que tendrá continuidad en foros similares que se realizarán en la ciudad de Chos Malal, para el norte provincial; en la ciudad de Cutral Có, para la zona petrolera, finalizando en la ciudad de Neuquén, para la región de la Confluencia.

Artículo 2º. Comuníquese y dese amplia difusión.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración la aprobación en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

II**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se mencionará el articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1042.

15**MIGUEL ÁNGEL ESTRELLA**

(Reconocimiento a su trayectoria)

(Expte.D-380/09 - Proyecto 6610)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se reconoce la trayectoria del maestro Miguel Ángel Estrella, en homenaje a su actividad artística y su profundo compromiso con la paz y la solidaridad.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, solicito autorización para constituir la Honorable Cámara en Comisión, ratificando sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. El reconocimiento a la trayectoria del maestro Miguel Ángel Estrella, en homenaje a su actividad artística y su profundo compromiso con la paz y la solidaridad.

Artículo 2º. Invitar al señor Miguel Ángel Estrella a nuestra Honorable Legislatura -al momento de su estadía en la Provincia-, donde se concretará este reconocimiento.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al maestro Miguel Ángel Estrella.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados la aprobación en general del proyecto 6610.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos la Cámara en Comisión.

Pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1043.

Muchísimas gracias, señores diputados y señoras diputadas, muy buenas noches. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 19,50'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6589

DEDECLARACIÓN

EXPTE.O-150/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela Noemí Castañón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la "XXI Asamblea General Ordinaria" de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre de 2009 en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 15 de octubre de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo - CASTAÑÓN, Graciela Noemí JARA, Amalia Esther - SÁEZ, José Luis - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela Noemí Castañón en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “IX Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria”, organizado por la filial Comahue de la Asociación Argentina de Farmacéuticos en Hospitales (AAFH), a llevarse a cabo entre los días 19 y 21 de noviembre de 2009 en el Salón Patagónico de Eventos y Convenciones -Espacio DUAM- de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia del Neuquén y a la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Farmacéuticos en Hospitales.

SALA DE COMISIONES, 15 de octubre de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro - GONZÁLEZ, CarlosHoracio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - SÁEZ, José Luis - JARA, Amalia Esther - CASTAÑÓN, Graciela Noemí.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Andrea Elizabeth Obregón en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “XXI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores/as Docentes (CIENASUD)”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 26 al 30 de octubre de 2009.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Mesa Directiva del CIENASUD.

SALA DE COMISIONES, 15 de octubre de 2009.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - LONGO, Fanny Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - BAUM, Daniel MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth CASTAÑÓN, Graciela Noemí - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las “Primeras Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”, los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 29 de octubre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 1° de la Ley 2190, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses ciento diez millones (US\$ 110.000.000), o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, para el financiamiento del/los proyecto/s PROSAP. Asimismo, podrá disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley, considerando como prioritarios y en el orden establecido los proyectos que se enuncian en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Ley.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 27 de octubre de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - PACHECO, Carlos Argentino RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - SÁEZ, José Luis KOGAN, Ariel Gustavo - BIANCHI, Maria Cecilia - MONSALVE, Aramid Santo RUSSO, José.

PROYECTOS EN FORMULACIÓN

1. Desarrollo Agropecuario de Áreas Rurales con Electrificación Rural.
2. Desarrollo Pecuario y Comercial para la Provincia del Neuquén.
3. Rehabilitación y Desarrollo de Infraestructura en Áreas Productivas de la Provincia del Neuquén.
4. Fortalecimiento Institucional de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Territorial de Neuquén.
5. Fortalecimiento del Sistema Provincial de Manejo del Fuego de la Provincia del Neuquén.
6. Modernización de los Sistemas de Riego de Santo Tomás, Taquimilán y El Huecú.
7. Desarrollo Productivo en el Área de Influencia del Canal Añelo.
8. Modernización del Sistema de Riego de San Patricio del Chañar.
9. Otras Obras Menores.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Gastón Luis Contardi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Programa “La Compañía”, impulsado por la Fundación Junior Achievement, llevado adelante durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009.

Artículo 2º Que ve con agrado la empresa “Pata-Go”, creada en el marco del Programa mencionado en el artículo precedente. La misma fue desarrollada por los alumnos de 4º y 5º año del Colegio Pablo VI de la ciudad de Neuquén capital. Por su parte, la empresa Exterran brindó asesoramiento técnico -a través de profesionales idóneos en la materia- durante el proceso de creación y puesta en marcha.

Artículo 3º Comuníquese a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, y al Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 15 de octubre de 2009.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - LONGO, Fanny Noemí - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)”, promovido por el equipo de investigación de profesionales neuquinos integrado por Estela María Beatriz Serain; Anahí Nancy Melcher y Daniel Nicolás Pinilla; con la participación de la Universidad Nacional del Comahue y el aval de la Comunidad Mapuche Antipán. El mismo fue galardonado en la categoría “Línea de Investigación Acción Turismo Alternativo” con la distinción “Galardón Latinoamericano a la Investigación - Acción Participativa-Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, instituido por el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, de manera conjunta con el Programa MOST (UNESCO).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 22 de octubre de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - PACHECO, Carlos Argentino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - JARA, Amalia Esther - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - GUIDALI, Miguel Ángel - OLTOLINA, Juan Romildo - MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Instar al Poder Ejecutivo nacional a respetar los Decretos nacionales 554/97 y 558/08, relativos a los servicios de Internet, como así también el artículo 42 de la Constitución Nacional.

Artículo 2º Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones, en su carácter de autoridad de aplicación, tome intervención para asegurar y regularizar la prestación del servicio de Internet brindado por las licenciatarias, en cumplimiento de una necesidad sentida, básica e insatisfecha de los pobladores de las localidades del norte de la Provincia del Neuquén, con el objeto de garantizar condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y con parámetros de calidad acordes a las modernas aplicaciones de la multimedia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; a la Secretaría de Comunicaciones; a la Comisión Nacional de Comunicaciones; a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén; a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia, y de Comunicaciones e Informática de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Honorable Senado de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Concejos Deliberantes de las localidades de la zona norte de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 22 de octubre de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - PACHECO, Carlos Argentino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - GUIDALI, Miguel Ángel - MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino.

PROYECTO 6609
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-379/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Foros del Deporte y la Actividad Física cuya primera etapa correspondió al centro de la Provincia y se llevó a cabo en la ciudad de Zapala el día 14 de septiembre; cuya segunda etapa corresponderá al sur de la Provincia y se desarrollará el día 6 de noviembre en la ciudad de San Martín de los Andes; y que tendrá continuidad en foros similares que se realizarán en la ciudad de Chos Malal para el norte provincial; en la ciudad de Cutral Có para la zona petrolera, finalizando en la ciudad de Neuquén para la región de la Confluencia.

Artículo 2º Comuníquese y dese amplia difusión.

RECINTO DE SESIONES, 29 de octubre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6610
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-380/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º El reconocimiento a la trayectoria del maestro Miguel Ángel Estrella, en homenaje a su actividad artística y su profundo compromiso con la paz y la solidaridad.

Artículo 2º Invitar al señor Miguel Ángel Estrella a nuestra Honorable Legislatura Provincial -almomento de su estadía en la Provincia-, donde se concretará este reconocimiento.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al maestro Miguel Ángel Estrella.

RECINTO DE SESIONES, 29 de octubre de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6608
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-377/09

NEUQUÉN, 28 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Declaración que adjuntamos, que declara de máxima prioridad la inclusión de inversiones en el Presupuesto provincial 2010.

Sin otro particular, la saludamos con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De máxima prioridad la inclusión de las inversiones detalladas en los Anexos I, II y III -que forman parte de la presente- en el Presupuesto provincial del año 2010.

Artículo 2° Que exhorta al Poder Ejecutivo provincial a incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto 2010 las partidas correspondientes a las inversiones previstas en el artículo 1°, y a confeccionar los proyectos ejecutivos de aquellas obras o trabajos que eventualmente no los tuvieran.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Como es habitual durante los segundos semestres hemos realizado un relevamiento alternativo de las necesidades de inversión pública que básicamente en materia de educación, salud, agua y saneamiento y vivienda requiere la comunidad de nuestra Provincia.

Más de 3.000 contactos con autoridades de escuelas y hospitales, dirigentes de organizaciones sociales y económicas, intendentes, concejales y ciudadanos de toda la Provincia nos permiten elaborar un detalle de las obras y trabajos públicos que a juicio de estos actores directos de cada una de las áreas estratégicas del Estado consideran prioritarias.

De tal forma, estas obras fueron compendiadas y listadas con el objeto de que las mismas sean incluidas en el Presupuesto del año 2010 con partidas suficientes que permitan su ejecución o, en los casos que correspondan, la elaboración de sus proyectos ejecutivos y el inicio de las mismas.

Es por todo ello que solicitamos al conjunto de los diputados que aprueben este proyecto de Declaración que le solicita al gobernador la inclusión de estas obras en el proyecto de Presupuesto del año próximo que nos eleve oportunamente.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - OLTOLINA, Juan Romildo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SAGASETA, Luis Andrés - LUCERO, Luis Miguel - BIANCHI, María Cecilia - CONTARDI, Luis Gastón - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁEZ, José Luis - INAUDI, Marcelo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - JARA, Amalia Esther - LONGO, Fanny Noemí -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-GONCALVES, Hugo Alberto - MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

(*) Los Anexos mencionados obran agregados al expediente original.

PROYECTO 6609
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-379/09

NEUQUÉN, 29 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar proyecto que declara de interés del Poder Legislativo el “Ciclo de Foros del Deporte y la Actividad Física”, llevado a cabo en la ciudad de Zapala y próximo a realizarse en distintas regiones de la Provincia.

Sin otro particular, la saludamos con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Foros del Deporte y la Actividad Física cuya primera etapa correspondió al centro de la Provincia y se llevó a cabo en la ciudad de Zapala el día 14 de septiembre, cuya segunda etapa corresponderá al sur de la Provincia y se desarrollará el día 6 de noviembre en la ciudad de San Martín de los Andes; y que tendrá continuidad en foros similares que se realizarán en la ciudad de Chos Malal para el norte provincial; en la ciudad de Cutral Có para la zona petrolera, finalizando en la ciudad de Neuquén para la región de la Confluencia.

Artículo 2º De forma.

FUNDAMENTOS

La promoción del deporte y la actividad física como función del Estado excede los aspectos vinculados con lo lúdico, la utilización del tiempo libre y el esparcimiento.

Su clara vinculación e incidencia en la salud, la educación, la seguridad y la organización de la sociedad, constituye la esencia del fundamento por el cual el Estado debe dedicar recursos humanos, financieros, físicos, y organizativos para llevar adelante esta función.

De acuerdo a los objetivos que se planteen serán las metas a fijarse y las políticas de Estado a diseñar y ejecutarse.

Por tal motivo los Foros del Deporte y la Actividad Física pretenden generar un espacio plural donde todos los actores vinculados puedan expresar sus particulares visiones y colaborar en construir y diseñar una política de Estado en la materia que pueda ser puesta a disposición de las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Esta actividad, que ya tuvo su primer etapa en la ciudad de Zapala donde profesores de Educación Física, dirigentes de instituciones deportivas de diversos grados, líderes y promotores de deporte comunitario y funcionarios municipales del centro de la Provincia debatieron un temario específico sobre el fondo de la cuestión en esta materia e iniciaron el camino de elaborar las conclusiones que llevará a este Foro por el resto de las regiones de la Provincia, permitirá la más amplia y federal participación en la elaboración del final que pretende bosquejar una política de Estado en materia deportiva.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

PROYECTO 6610
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-380/09

NEUQUÉN, 29 de octubre de 2009

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º El reconocimiento a la trayectoria del maestro Miguel Ángel Estrella, en homenaje a su actividad artística y su profundo compromiso con la paz y la solidaridad.

Artículo 2º Invitar al señor Miguel Ángel Estrella a nuestra Honorable Legislatura Provincial -al momento de su estadía en la Provincia-, donde se concretará este reconocimiento.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al maestro Miguel Ángel Estrella.

FUNDAMENTOS

Miguel Ángel Estrella comenzó a tocar el piano a la edad de doce años en su ciudad natal, San Miguel de Tucumán. Cursó sus estudios secundarios en el Gymnasium de la UNT. A partir de los dieciocho años estudió en el Conservatorio Nacional de la ciudad de Buenos Aires. Posteriormente estudió en París (Francia), donde fue discípulo de Marguerite Long y de Nadia Boulanger, entre otros.

Nuevamente en Argentina, debió exilarse en 1976 a raíz de las persecuciones de las que fue objeto por parte de la Junta Militar. Secuestrado y torturado por grupos paramilitares en Uruguay, fue liberado gracias a la presión internacional ejercida por artistas y pensadores de renombre mundial.

En 1980 Miguel Ángel Estrella fue nombrado “Embajador de Buena Voluntad” de la UNESCO. Prestigioso pianista clásico argentino, Estrella luchó toda su vida por el acceso a la música de las clases sociales más desfavorecidas. Para realizar este proyecto creó la Fundación “Música Esperanza”, cuyos objetivos son facilitar el acceso a la música, crear lazos entre las diferentes comunidades y defender la dignidad humana.

El compromiso constante de Miguel Ángel Estrella permitió recaudar fondos que han sido muy útiles, particularmente a las víctimas de Chernobyl, a quienes está dedicado uno de los programas de la UNESCO.

Estrella es el creador de la “Orquesta de la Paz”, compuesta por jóvenes músicos árabes e israelíes, que ha dado conciertos en Francia y Luxemburgo promoviendo los ideales y objetivos de la UNESCO. En 2000 Miguel Ángel Estrella fue galardonado con el premio “Nansen”, premio de las Naciones Unidas para las Tres Américas.

El Gobierno de Francia lo distinguió con el nombramiento de “Caballero de la Legión de Honor”.

La Universidad Nacional de Tucumán lo distinguió con el doctorado Honoris Causa a instancias de un proyecto presentado por el consejero estudiantil Fernando Korstanje en 1988.

Es “Comandante de la Orden de las Artes y las Letras” y “Doctor Honoris Causa” de varias universidades europeas y estadounidenses.

Actualmente Miguel Ángel Estrella es el “Embajador de Buena Voluntad” de la UNESCO

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 1036

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la “XXI Asamblea General Ordinaria” de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre de 2009 en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1037

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “IX Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria”, organizado por la filial Comahue de la Asociación Argentina de Farmacéuticos en Hospitales (AAFH), a llevarse a cabo entre los días 19 y 21 de noviembre de 2009 en el Salón Patagónico de Eventos y Convenciones -Espacio DUAM- de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia del Neuquén y a la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Farmacéuticos en Hospitales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1038

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “XXI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores/as Docentes (CIENASUD)”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 26 al 30 de octubre de 2009.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Mesa Directiva del CIENASUD.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1039

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las “Primeras Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”, los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1040

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Programa “La Compañía”, impulsado por la Fundación Junior Achievement, llevado adelante durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009.

Artículo 2º Que ve con agrado la tarea que realiza la empresa “Pata-Go” -creada en el marco del Programa “La Compañía”-, desarrollada por alumnos de 4º y 5º año del Colegio Pablo VI de la ciudad de Neuquén capital, contando con el asesoramiento técnico de la empresa Exterran durante el proceso de creación y puesta en marcha de la misma.

Artículo 3º Comuníquese a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y al Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1041

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación “Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)” promovido por el equipo de investigación de profesionales neuquinos integrado por Estela María Beatriz Serain; Anahí Nancy Melcher y Daniel Nicolás Pinilla; con la participación de la Universidad Nacional del Comahue y el aval de la Comunidad Mapuche Antipán. El mismo fue galardonado en la categoría “Línea de Investigación Acción Turismo Alternativo” con la distinción “Galardón Latinoamericano a la Investigación - Acción Participativa - Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, instituido por el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, de manera conjunta con el Programa MOST (UNESCO).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 758

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Instar al Poder Ejecutivo nacional a respetar los Decretos nacionales 554/97 y 558/08, relativos a los servicios de Internet, como así también el artículo 42 de la Constitución Nacional.

Artículo 2º Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones, en su carácter de autoridad de aplicación, tome intervención para asegurar y regularizar la prestación del servicio de Internet brindado por las licenciatarias, en cumplimiento de una necesidad sentida, básica e insatisfecha de los pobladores de las localidades del norte de la Provincia del Neuquén, con el objeto de garantizar condiciones sociales y geográficas equitativas, con tarifas razonables y con parámetros de calidad acordes a las modernas aplicaciones de la multimedia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; a la Secretaría de Comunicaciones; a la Comisión Nacional de Comunicaciones; a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén; a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia, y de Comunicaciones e Informática de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Honorable Senado de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Concejos Deliberantes de las localidades de la zona norte de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2676

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Modifícanse los incisos 7), 8), 9), 10), 11) y 12) del artículo 10º, Título II, de la Ley 1994, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“7) Se gravará:

- a) Toda manifestación de descubrimiento, con pesos tres mil \$ 3.000,00
- b) Toda solicitud de cateo, con pesos cinco mil \$ 5.000,00
- c) Toda solicitud de cantera:
 - 1) En terreno fiscal, con pesos mil quinientos\$ 1.500,00
 - 2) En terreno particular, con pesos un mil\$ 1.000,00
- d) Toda solicitud de servidumbre, con pesos dos mil \$ 2.000,00
- e) Toda solicitud de estaca mina, con pesos tres mil \$ 3.000,00
- f) Toda solicitud de demasías o socavones, con pesos mil quinientos \$ 1.500,00
- g) Toda solicitud de establecimientos, con pesos dos mil \$ 2.000,00
- h) Toda solicitud de mina vacante:
 - 1) Con estudio geológico de detalles, con pesos cinco mil\$ 5.000,00
 - 2) Con evaluación geológica preliminar, con pesos cuatro mil ...\$ 4.000,00
 - 3) Sin estudio, con pesos tres mil \$ 3.000,00

8) Se gravará:

- a) Cada una de las ampliaciones mineras que se soliciten y sus aplicaciones, con pesos mil quinientos \$ 1.500,00
- b) Cada inscripción de contrato de sociedad y sus posteriores aplicaciones, con pesos trescientos..... \$ 300,00
- c) La inscripción de cesiones de derechos, transferencias, ventas, arrendamientos, inhibiciones, hipotecas, declaratorias de herederos, resoluciones judiciales y cualquier otro contrato por el que se constituyan o modifiquen derechos mineros, con pesos mil \$ 1.000,00
- d) El costo del padrón minero, con pesos quinientos..... \$ 500,00
- e) La inscripción de poderes generales, especiales y las sustituciones, con pesos trescientos \$ 300,00

f) El despacho de cada cédula minera por vía postal, con pesos ciento cincuenta	\$ 150,00
9) Se gravará:	
a) La inscripción como apoderado minero, con pesos quinientos....	\$ 500,00
b) La inscripción como productor minero, con pesos ciento cincuenta	\$ 150,00
10) Se gravará:	
a) Cada uno de los certificados de dominio expedido por Escribanía de Minas, con pesos cuatrocientos cincuenta	\$ 450,00
Ellos deberán ser solicitados por los funcionarios actuantes, en todos los casos, para constituir o modificar derechos mineros. Su validez dentro de la Provincia será de quince (15) días hábiles, y fuera de ella, de veinticinco (25) días hábiles.	
b) Cada uno de los certificados de inscripción como productor minero expedido por Escribanía de Minas, con pesos cien	\$ 100,00
c) Todo testimonio o edicto confeccionado por Escribanía de Minas, con pesos cien	\$ 100,00
d) Todo otro certificado expedido por cualquier sector de la Dirección Provincial de Minería, con pesos cien	\$ 100,00
e) Cada solicitud de Catastro Minero (formato electrónico) con pesos ciento cincuenta	\$ 150,00
11) Se gravará:	
a) Por cada foja de fotocopia, con pesos dos	\$ 2,00
b) Cada una de las certificaciones de firmas efectuadas por Escribanía o Secretaría de Minas, con pesos cien	\$ 100,00
c) Por cada certificación o autenticación de copia o fotocopia, con pesos diez	\$ 10,00
12) Se gravará:	
Cada guía mineral	
a) Primera categoría, por tonelada o fracción:	
1) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio provincial, con centavos setenta y cinco	\$ 0,75
2) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional, con pesos quince	\$ 15,00
3) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado fuera del territorio nacional, con pesos sesenta	\$ 60,00

b) Segunda categoría, por tonelada o fracción:	
1) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio nacional, con centavos cuarenta y cinco	\$ 0,45
2) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional, con centavos noventa	\$ 0,90
3) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio nacional, con pesos cincuenta	\$ 50,00
4) En aprovechamiento común, con pesos uno y centavos ochenta	\$ 1,80
c) Tercera categoría:	
1) Piedra laja, caliza, mármol y demás rocas de ornamentación, por tonelada o fracción:	
a) Si el establecimiento de destino se ubica en el territorio nacional, con centavos cuarenta y cinco	\$ 0,45
b) Si el establecimiento de destino se ubica fuera del territorio nacional, con pesos cincuenta	\$ 50,00
2) Áridos, basalto y puzzolana, por tonelada o fracción:	
a) Si el establecimiento de destino se ubica en el territorio nacional, con centavos treinta	\$ 0,30
b) Si el establecimiento de destino se ubica fuera del territorio nacional, con pesos diez	\$ 10,00
La confección y entrega de talonarios de guías mineras, con pesos cincuenta y uno	
	\$ 51,00
Sin perjuicio del destino de la carga mineral, no tributará guía minera todo transporte mineral o mineralero, cuya sustancia mineral haya alcanzado un determinado grado de beneficio o industrialización y según su uso, los que serán determinados por decreto del Poder Ejecutivo provincial.”.	

Artículo 2° Derógase la Ley 2008.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1042

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Foros del Deporte y la Actividad Física cuya primera etapa correspondió al centro de la Provincia y se llevó a cabo en la ciudad de Zapala el día 14 de septiembre, cuya segunda etapa corresponderá al sur de la Provincia y se desarrollará el día 6 de noviembre en la ciudad de San Martín de los Andes; y que tendrá continuidad en foros similares que se realizarán en la ciudad de Chos Malal para el norte provincial; en la ciudad de Cutral Có para la zona petrolera, finalizando en la ciudad de Neuquén para la región de la Confluencia.

Artículo 2º Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1043

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º El reconocimiento a la trayectoria del maestro Miguel Ángel Estrella, en homenaje a su actividad artística y su profundo compromiso con la paz y la solidaridad.

Artículo 2º Invitar al señor Miguel Ángel Estrella a nuestra Honorable Legislatura Provincial -almomento de su estadía en la Provincia-, donde se concretará este reconocimiento.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al maestro Miguel Ángel Estrella.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra